HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Tragineros (Prado), núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Jueves 6 de Febrero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 345.

MADRID.

5 DE FEBRERO.

No hay que asustarse, ni ponerse de mal humor, ni temer ningun mal resultado, porque ya la cosa parece que está completamente arreglada, y los ex-progresistas y los ex-conservadores de acuerdo con el gabinete.

Ni el proyecto de ley de ayuntamientos llegará á modificarse, ni el Sr. Posada retirará el de la ley electoral.

La Correspondencia tiene motivos para esperar que al fin *se entenderán* todos los individuos de la comision.

Ya *El Constitucional* viene hoy dando su completo apoyo á lo propuesto por el gabinete en la cuestion de nombramiento y separacion de alcaldes. Los ex-progresistas, pues, están conformes, y el señor Posada dispondrá á su gusto de los ayuntamientos.

¡No puede darse mayor abnegacion! ¿Quién se resiste, en vista de semejante conducta, á repartir unos cuantos *turrones* entre los señores *resellados*?

Tal es nuestro entusiasmo, que hasta la subsecretaría ofrecida al Sr. Bernar se la dariamos al señor Monares ó á cualquiera otro de los *consecuentes* progresistas que apoyan al gobierno.

Y eso que algunos creen que la situacion vá á *liberalizarse*, deshaciéndose nada menos que del señor Posada Herrera. Nosotros, no *competentemente autorizados*, como diria *La Correspondencia*, pero si competentemente persuadidos, protestamos contra semejante rumor.

El general O'Donnell caerá con todos sus compañeros, á no ser que alguno se empeñe en marcharse antes, y el Sr. Posada no es hombre que se empeña en esas cosas.

Casi estamos por creer que caerá primero el general O'Donnell que el Sr. Posada, porque quien hará un cesto hace ciento.

Sin embargo, al ministro de la Gobernacion le pasa algo grave, ó á lo menos le trae aturdido y mareado algun asunto de gran importancia, pues, segun se dice, S. E. hace mas de tres meses que no firma, ni se acuerda de los negocios puestos á su cargo.

Entre los oficiales de secretaría que tienen que asistir al Congreso, y el ministro que no despacha.... ¡qué bien andarán los espedientes!

En la puerta del ministerio de la Gobernacion, puede ponerse un cartel que diga: «*En este ministerio* no se *administra*.» De la misma manera que en los bailes del Conservatorio debe ponerse el siguiente: «En estos *bailes* no se *baila*.»

¿Pues me quieren Vds. decir para qué son los *ministerios* y para qué se dan los *bailes*?

Las costumbres modernas ofrecen la ventaja de que los nombres *no hacen* á las cosas, ni las cosas tienen nada que ver con los nombres. Así el gobierno vicalvarista se llama *liberal* y todo el mundo ve que es reaccionario, y así los *resellados* se llaman *progresistas* y apoyan la ley de ayuntamientos del Sr. Posada.

Vayan Vds. atando cabos, y vendrán á sacar en consecuencia que el pais está muy bien regido con el sistema del conde-duque, y que cuanto mas viva la situacion, mas sabrosos serán sus frutos.

Que el Sr. Posada firme ó no firme, que los negocios se despachen ó no se despachen, que en las oficinas se encuentren los empleados ó no se encuentren, lo cierto es que las *nóminas* van venciendo, y que para cobrar nadie se retarda.

Váyaule á exigir la contribucion á un industrial ó á un propietario, y que diga que no está visible, y que vuelva el recaudador, y ya verá cómo, sin andarse en repulgos de empanada, le echan encima la comision de apremio y demas requisitos de la ley. Pero vaya y vuelva, y torne á ir, y torne á volver un contribuyente al ministerio, á preguntar por un negocio, y aunque entre idas y venidas emplee los doce meses del año, con decirle que el ministro no *firma* y que los oficiales no *despachan*, estamos del otro lado, y asunto concluido.

En el verano los *viajes*, y en el invierno las *sesiones*, bastan y sobran para emplear el tiempo, que no han de ir los funcionarios públicos á ser únicamente servidores del Estado.

Como el pais lleva sobre sus hombros la gran cruz del ministerio, el ministerio no quiere que sus amigos carezcan de lo que el pais disfruta.

El ministro de Marina ha dicho con este motivo: «¡pecho al agua!», y se ha llevado á remolque desde las dependencias del Sr. Calderon tres *bandas*, no para cruzar el Océano, ni mucho menos, sino para *cruzar* á tres generales. El tercero, es el Sr. Halcon, presidente de la junta consultiva de la armada.

Dice un periódico vicalvarista que en el vecino imperio se trata de crear atmósfera en favor de la candidatura del archiduque Maximiliano para el trono de Méjico, con cuyo motivo los diarios franceses publican grandes apologías del candidato.

Por su parte, *La Epoca* y *La Correspondencia* no han podido hacer mas de lo que han hecho.

EL PATRIOTISMO DE LOS VICALVARISTAS.

Una de las palabras de que con mas frecuencia abusan los partidarios de la situacion dominante es la de patriotismo: para ellos es patriótico cuanto piensan y cuanto hacen los individuos que forman el gabinete, y antipatriótico cuanto dicen sus adversarios; no parece sino que todas las virtudes públicas y privadas son patrimonio esclusivo de los apóstoles y afiliados del vicalvarismo, y que los que no forman parte de esa comunion sacrosanta no participan de ninguna, y están condenados á vivir y morir bajo el dominio del pecado, sin ser capaces de ningun pensamiento noble ni de ninguna accion elevada y digna.

Pero aun sin examinar la conducta, y prescindiendo por completo de los actos de los vicalvaristas, basta solo fijarse en sus declamaciones para comprender que las virtudes de que hacen gala son justamente las que no tienen: ya sabemos lo que vale el mérito de los mogigatos é hipócritas. Es general que se repita con frecuencia la palabra que representa el sentimiento ó la cualidad que nos falta, con la mira de deslumbrar á quien no nos conozca, poniendo delante de sus ojos la apariencia de una virtud, para disimular el vicio contrario que en nuestro corazon se abriga. En política, lo mismo que en las demas esferas de la vida, y quizá mas que en todas ellas, los que blasonan de ciertas cosas son los que menos las poseen, siendo, como aquellos sepulcros, blanqueados por fuera, y llenos de corrupcion y de podredumbre.

Los que defienden la situacion dominante, los que la constituyen, nos hablan á cada momento de su amor á la libertad, de su moralidad, de sus afecciones dinásticas, en una palabra, de su patriotismo. ¿Cómo entienden y practican estas virtudes? Como Tartuf y Marta practicaban y entendian la religion y la piedad.

El amor á la libertad, en cuyo nombre se rebeló el jefe de esta situacion, faltando á altísimos deberes, y dando un ejemplo mas de los varios que, con escándalo de las personas sensatas, se han dado al ejército, que de garantía de órden se ha convertido mas de una vez en causa de perturbacion y en orígen de graves trastornos, con mengua de nuestro buen nombre, y haciendo que se forme de nuestro pais una triste idea á los demas de Europa, donde el pueblo es el que hace las revoluciones, impulsado por grandes móviles, á diferencia de lo que pasa en las repúblicas de América, destrozadas por la anarquía militar, con cuyos pueblos se nos compara, y á cuyo estado se asimila el de la nacion española; el amor á la libertad, decimos, se ha revelado durante la dominacion de los que invocabaa su nombre contra otras administraciones en las inauditas persecuciones contra la prensa, víctima de numerosas recogidas, de enormes multas y de vejatorios procesos criminales; martirio que han tenido que sufrir los periódicos, que no quieren convertirse en aduladores del poder, por atreverse á decir la verdad á la nacion, poniendo ante sus ojos tales como son á los que dirigen los negocios públicos.

Nada diremos sobre la moralidad de esta situacion, porque á diferencia de los hombres que la componen, nosotros no lanzaremos nunca acusaciones tan atroces é ignominiosas, sino cuando tengamos pruebas incontestables de nuestro dicho; pero debe advertirse que al frente de los centros mas importantes de la administracion, están colocados individuos que pertenecieron á las situaciones con mas insistencia acusadas por ellos de concusionarias é inmorales.

El afecto á la dinastía reinante, se ha manifestado en los órganos del ministerio defendiendo la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico, que no debia pertenecer si llega á erigirse, mas que á un príncipe español; no solo porque aquellos paises fueron conquistados por sus antecesores, sino porque son descendientes de España los que en ellos habitan, y porque tenemos el imprescindible deber de conservar en aquellas regiones del mundo la religion, las costumbres, la lengua, en una palabra, la civilizacion que en el siglo XVI trasplantaron allí nuestros padres, y que debe florecer y arraigarse á pesar de las tormentas que amenazan destruirla.

Para colmar los hombres de la situacion su amor profundo á la dinastía, acusan diariamente de enemigos de la augusta persona que ocupa el trono á los diversos partidos, dirigiendo cargos de esta especie, claramente y en público, á los jefes y personas mas caracterizadas de uno de ellos, con una imprudencia que algunos calificarán de intencionada, porque no puede concebirse ni en la inteligencia mas obtusa, una falta de tacto y de consideracion semejante; y encargando á los periódicos ministeriales que estiendan y propalen esta idea, atribuyéndosela á todos los hombres políticos que no apoyan á la situacion.

No parece sino que de esta manera se proponen dar á entender que esas augustas personas no tienen en nuestra patria mas defensores que los actuales ministros. Pretension absurda y peligrosísima. Absurda, porque todos los liberales españoles han dado grandes pruebas de amor y de cariño á la Reina, rodeando su cuna con el muro impenetrable de su lealtad, vertiendo por ella su sangre en mil combates, é identificando en una guerra de siete años los intereses del trono y las libertades públicas, que se arraigaron desde entonces mas y mas en la nacion española, fortificándose y protegiéndose mútuamente; y peligrosísima, porque si los partidos tienen, cuando se forman para defender grandes ideas y satisfacer legítimas necesidades, una breve existencia, cuando no son sino agrupaciones incoherentes, cuando no constituyen mas que un conjunto de hombres ligados por un interés bastardo, su vida tiene que ser por necesidad, efímera; y es lo mas desatentado que puede imaginarse, hacer que dependa lo que es perenne, lo que tiene que ser duradero, con lo que por su naturaleza está destinado á perecer en un breve término.

Por último, para formarse una idea exacta del patriotismo de esta situacion, basta recordar que conmovieron sus jefes y partidarios la nacion, levantando el espíritu público y haciendo concebir grandes esperanzas de engrandecimiento, y al empezar una guerra en que se gastó el oro á raudales y se derramó la sangre de nuestros hermanos á torrentes, sin mas resultados que haber obtenido un título de duque el caudillo de nuestro ejército, y sin haber alcanzado mas ventajas que las que se consignan en el tratado de comercio que está discutiendo la Cámara, y en el que, vergüenza es decirlo, se consignan á nuestro favor menos derechos que los que consiguió Godoy, el menguado favorito de Cárlos IV, el hombre que se presenta como la encarnacion de la decadencia de España. Imposible parece que al cabo de setenta años, y despues de tantos sacrificios y de tan gigantescos esfuerzos por parte de nuestra nacion, haya venido el gabinete actual á hacer buena la administracion del príncipe de la Paz. ¿Pero qué decimos? En su tiempo fué un ejército al mando del marqués de la Romana á prestar auxilio á las armas francesas en el Norte de Europa, pero aquel auxilio se prestó con la esperanza de adquirir el reino de Etruria, para una infanta española, y hoy nuestros soldados pelean al lado de los del imperio en Cochinchina, y en cambio de su sangre pedimos un puñado de oro. Se necesitaba que no la tuviese española en sus venas el desatentado gobernante que pensara inferir tan grande agravio, tamaña ignominia, á esta noble, á esta altiva nacion.

RECTIFICACION DE LISTAS ELECTORALES.

Empezamos á recibir de nuestros corresponsales de provincia datos curiosísimos, y verdaderamente escandalosos sobre la llamada rectificacion de las listas electorales que se está practicando bajo la direccion del *dignísimo* y *respetabilísimo* Sr. Posada Herrera.

En pocas palabras se puede decir que esta pretendida rectificacion se reduce simplemente á borrar de las listas á los pocos electores independientes que ya quedaban de anteriores espurgos, y á poner en masa, sin órden, ni concierto, y sin criterio de ninguna especie, á todos los que se creen dóciles instrumentos para las miras del gobierno; porque los gobernadores y los agentes del poder creen que no cumplen bien con las instrucciones de su amo y director, Sr. Posada Herrera, si no llevan hasta el absurdo la violencia, para que quede completamente complacido el ministro de la Gobernacion, sin comprender que esos electores á quienes ponen en las listas sin tener las cualidades que la ley determina son una masa informe, que así pueden servir para hacer diputados cuneros y resellados, amigos de O'Donnell, como para hacer dipatados amigos de cualquiera otro gobierno sea el que fuere.

La pasion nunca ha producido nada bueno. Si el Sr. Posada Herrera es ministro de la Gobernacion cuando se hagan otras elecciones y emplea los mismos medios que hasta aquí, podrá traer un Congreso que nombre presidente al último individuo de la mayoría; y si el Sr. Posada Herrera no es ministro de la Gobernacion cuando se hagan otras elecciones, con las listas que los agentes de S. S. están amañando, y sin la violencia que el Sr. Posada ha empleado, no volverá á ser diputado ningun cuñero ni resellado de los que ahora arreglan esas listas.

Lo que se está haciendo, pues, es puro lujo de incomodar, de escandalizar y de gobernar mal por el gusto de gobernar mal; pero hay organizaciones que así se divierten, y lo toman á broma; y es mas, que probable que les llegue su hora de llorar el mal que hacen, y de arrepentirse, aunque tardiamente.

Entre otras provincias, cuyos datos iremos publicando, en donde la injusticia y la ilegalidad saltan mas á la vista, es en la provincia de Castellon de la Plana, que es tambien en la cual los resellados ejercen un mando mas absoluto y mas completo. Los antiguos republicanos, los exagerados progresistas, los hombres de las juntas y de los pronunciamientos, se han convertido en unos mansísimos corderos, que pacen santamente y ni se acuerdan de sus opiniones antiguas, ni piensan mas que en que les duren los destinos que están disfrutando.

Así ha sucedido por ejemplo en Lucena; resultaban en las anteriores listas 150 electores, de mayores contribuyentes, habiendo sido preciso poner como electores á 32 contribuyentes de menos de 400 reales, para completar los 150, mínimun de la ley, y ahora, en esto que dan en llamar rectificacion, aparecen 300 electores. ¿Es que ha duplicado nada menos la riqueza en ese distrito? El escándalo es tan patente y la injusticia tan visible, que no hay mas que presentar los números para convencerse y para bajar la cabeza. La oposicion ha reclamado la esclusion de 117 individuos que no tienen ni con mucho la cuota que la ley determina.

El distrito de Nules tenia por las anteriores listas 360 electores: se han aumentado hasta 500 con la rectificacion, sin duda tambien por que la union liberal les ha duplicado la riqueza. ¡Qué felices son los pueblos con la union liberal, y qué ricos se hacen en tan poco tiempo! Tambien se ha reclamado la esclusion de 146 electores.

En Morella se ha pedido tambien por la oposicion la esclusion de 140 electores que se han agregado indebidamente en las listas.

En solos estos tres distritos, que constaban antes, entre los tres, de unos 800 electores poco mas ó menos, se ha reclamado por la oposicion la esclusion de 403 electores. No es creible que se hagan estas peticiones de esclusion en tan gran número, porque hay que presentar al mismo tiempo los documentos justificativos, ó reclamarlos de la administracion en donde indudablemente deben existir.

Sin duda, como en el Congreso se estaba discutiendo, si se contarian ó no los recargos, los mismos que han votado para que los recargos no se computasen, han aconsejado á los alcaldes sus amigos que cuenten con los recargos.

La resolucion del Congreso para que se admitan los recargos de cobranza y fondo supletorio, será un pretesto para complacer amigos y desechar adversarios. Cuando no se admiten las cuestiones de frente y se resuelven en pró ó en contra, con arreglo á principios determinados, las cesiones y las transacciones del momento y de circunstancias resaltan despues en aplicacion de las leyes, y las leyes mismas se hacen oscuras, y destruyen lo mismo que con ellas se habia querido edificar.

De todos modos, los hechos que dejamos consignados son demasiado elocuentes, y lo que pasa en Castellon, es lo que está sucediendo en casi todas las provincias de España.

¡Buena va la rectificacion de las listas!

Segun noticias, que celebrariamos ver desmentidas, el gobierno ha mandado que se admita el vapor *Vigo*, de la empresa trasatlántica, *sin estar reconocido definitivamente*, y constándole que en las pruebas hechas hasta ahora ha dado malos resultados. Es decir, que el gobierno *faltando á lo prescrito*, admite un buque que acaso en su viaje á la Habana tenga averías que hagan peligrar la vida de los pasageros. Parece que se ha dado órden de admitirlo *condicionalmente*; pero cualquiera que conozca la contrata celebrada y que publicó la *Gaceta*, comprende que el gobierno falta á lo estipulado en beneficio de los contratistas, y que quizás, lo que por este medio se busca, es librarlos de la multa de treinta mil pesos, que con arreglo á la escritura deberán pagar. Es posible que el gobierno pretenda escusar medida tan grave con la falta de buque que conduzca la correspondencia; pero ni este hecho es exacto, ni, aunque lo fuera, salvaria la responsabilidad del ministerio. sobre quien recaerá toda por no haber exigido la presentacion de los *ocho* buques que la empresa estaba obligada á tener antes de que se la pusiera en posesion del servicio. De todas maneras, el hecho de admitir un vapor que no está probado que reuna las condiciones exigidas no necesita comentarios; no faltará quien lo califique de escandaloso.

Desde un principio hemos combatido con razones la conducta de la direccion de Ultramar, y luego se dice que las oposiciones atacan sistemáticamente al gobierno. Léanse nuestras palabras, y se verá que há tiempo anunciamos el suceso que hoy ha llegado á acontecer.

Pero ya que el ministerio pasa por todo, que no mire con tanto desden la vida de los pasajeros. ¡Qué responsabilidad tan inmensa no pesará sobre el general O'Donnell, si el *Vigo* tiene una desgracia en su viaje!

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

2

LA MARQUESA DE BELVERANO.

POR

LEON GOZLAN.

¡Qué hermoso soldado! ¡Qué hermoso tenor! ¡Qué hermoso magistrado! ¡Qué hermoso bailarin! ¡Qué hermoso lazzaroni! ¡Qué hermoso pescador! ¡Qué hermoso tañedor de guitarra! ¡Qué hermoso, en fin, cualquiera que fuese la clase que se imaginara para Manfredi!

Y sin embargo, mas de una mujer habria preferido á Rosenthal.

La dama se habia levantado.

—¡Se marcha! esclamó Rosenthal con enojo; ¡qué se marcha!

Rosenthal se equivocaba.

Es cierto que la señora abandonó su sitio, pero en vez de alejarse, se dirigió rápidamente, pasando por delante de ambos jóvenes, hácia el inglés que leia el *Times*.

El inglés se levantó con lentitud y sin precipitacion, con ese ademan reposado, propio de un inglés y de un hombre de su edad, luego que adivinó que aquella dama iba á hablarle.

El aleman y el napolitano, sorprendidos con aquel incidente, notaron con disgusto que se hallaban sentados á demasiada distancia del inglés para poder oir la conversacion que habian entablado el insular y su bella interlocutora.

Acercarse á ellos era imposible, sin incurrir en una falta intolerable: intentar escucharlos era, pues, lo único que difícilmente les era permitido hacer.

Y esto fué lo que hicieron; pero inútilmente.

El napolitano se vengó inmediatamente de aquella contrariedad.

—Vamos, dijo, será alguna hermosa aventurera que busca.....

—¿Qué? preguntó Rosenthal con mal humor.

—Todo lo que se quiera: un protector, un amigo.....

—No lo creo, dijo secamente el amigo de Manfredi.

—¿Y por qué no lo creeis? preguntó este.

—Porque lo creeis vos.

—Si no fuera porque me contestais á la casualidad, deberia enojarme, dijo Manfredi; pero no hemos de reñir por motivo como ese, pues eso seria un placer para milord. Pero os ruego me digais qué puede tener que decirle esa mujer.

—Quizás son amigos.

—¡Cómo! ¿Hace una hora que la dama está en el jardin y no le ha ocurrido ir á hablarle hasta ahora?

—¡Silencio y observad! dijo bruscamente Rosenthal.

La dama presentaba en este momento al inglés el libro en que habia estado leyendo, y le señalaba un párrafo.

El inglés miró con mucha atencion.

La dama esperó.

Momentos despues abrió el inglés lentamente los labios, pronunció palabras cuyo rumor apenas llegó confusamente á los oidos de nuestros curiosos jóvenes, y en seguida fijó una mirada dulce y bondadosa en el semblante de la dama.

Rosenthal y Manfredi vieron brillar en aquel semblante con relámpago de satisfaccion; y al mismo tiempo oyeron á la dama esclamar en francés, pero con marcado acento romano, estas palabras:

—¡Eso es! ¡Sí! ¡Eso es! Gracias, caballero. ¡Veo que habia acertado!

Manfredi se estremeció de alegría al oir el acento italiano con que fueron pronunciadas aquellas palabras.

—Manfredi, teneis razon: es una italiana.

—Me lo habia dicho el corazon.

—El corazon, no; los sentidos.

—Es una misma cosa.

—¡Impío!

—Como querais. Oid, Rosenthal; ese inglés tiene un perro; ¡un perro que positivamente no tiene nada de hermoso!.... Pues bien, de buena gana arrojaria mi lengua á ese perro, con tal de adivinar el geroglífico sometido en este momento á nuestra sagacidad.

Levantóse la dama: el inglés la imitó, y se inclinaba profundamente para saludarle, pero ella le alargó una mano que él estrechó cordialmente.

—¡Ya están hechas las amistades! murmuró con despecho el napolitano.

—Todo se limitará á eso, dijo el aleman.

Despues de algunas frases y ademanes llenos de la mas esquisita galantería, el inglés dobló su periódico, guardóle en uno de los bolsillos de su sobretodo, y ofreció respetuosamente el brazo á la dama.

Y volvieron á pasar por delante de ambos jóvenes.

—¡Sencillo bávaro! dijo Manfredi con acento triunfante y colérico; ¿la comparais aun á los ángeles?

—Es preciso ver, contestó Rosenthal con disgusto: es preciso ver.

—Todo está visto. Sigámosles.

—¡Sigámosles! repitió Rosenthal; ¿pero á dónde?

—A donde vayan.

—Hasta la puerta del parque: quizás se separen allí.

—Si ese viejo inglés se separa de ella, consiento en que San Javier deje de ser patron de Nápoles, si no me aproximo á ese enigma-negro.

—Sigamos, sigamos adelante, dijo Rosenthal.

Y asidos del brazo, y con paso precipitado, casi corrieron en pos de la pareja, cuya fortuita asociacion les llenaba de inquietud.

Al llegar á la verja hizo una seña el inglés, y al momento se aproximó un magnífico carruaje.

Acudió un lacayo, bajó el estribo, quitóse el sombrero, y subió la dama al carruaje. Su compañero la siguió, cerróse la portezuela y los caballos arrancaron al trote.

Rosenthal y Manfredi no esperaban este desenlace.

Miraróse, pues, con tan cándido asombro, que estuvieron á punto de soltar la carcajada los dos leones de piedra que dominan las columnas colocadas á la entrada del parque.

—¡Y todo ha concluido! dijo Rosenthal, inclinando la cabeza con tristeza.

—No: ¡hé ahí que todo empieza! replicó atrevidamente Manfredi. Estoy picado, y quiero volver á ver y veré á esa mujer.

—¿Dónde? ¿En América?

—Aquí, en Bruselas.

—¿Y cómo, Sr. Manfredi?

—No lo sé, pero la encontraré.

—¡Supersticioso italiano!

—¡Cobarde bávaro!

—¿Pero?...

—En primer lugar, despues de comer iremos esta noche al teatro.... á todos los teatros; y es seguro que la veremos en alguno de ellos.

—Veremos, dijo Rosenthal sin disminuir la velocidad de sus pasos; veamos ante todo: ¿amais á esa mujer?

—No lo sé; pero es hermosa, muy hermosa, y como yo amo á todas las mujeres hermosas á contar desde Eva..... Pero os dirijo la misma pregunta: ¿amais á esa mujer, Rosenthal?

—La amo para toda la vida.

—¡Diablo! Es muy largo.

—Es la verdad.

—Lo creo, pero en ese caso somos rivales.

—No, Manfredi, porque sereis el que ella ame.

—¡Es posible! dijo el napolitano con adorable fatuidad; ¡es posible! Si es así, Rosenthal, os ofrezco en compensacion.....

Manfredi se interrumpió, dando una carcajada.

Despues añadió:

—¡Es cosa divina! Cae de las nubes una mujer encantadora en medio de una ciudad á donde acabamos de llegar y de la cual saldremos mañana, vos para Baviera, yo para América; no sabemos ni el nombre ni la morada de esa mujer, ángel ó demonio; de esa mujer que ha marchado ya, ó está á punto de marchar para Colonia, y tenemos la impertinencia y la audacia de adjudicárnosla....

—Vos habeis sido el impertinente, Manfredi. Yo no espero volverla á ver, y si por milagro llegásemos á descubrirla, si por otro milagro aun mayor llegase á amarme, vivid persuadido de que no dividiria con nadie uno solo de sus cabellos.

—Bueno es saberlo, amigo mio. ¿Aceptais mi proyecto de recorrer todos los teatros?

—Sí, pero con restricciones. Antes de recorrer los teatros, opino porque visitemos las iglesias. Esa dama es italiana, está vestida de negro, y hoy es domingo. ¿No puede ser que asista á los oficios de la noche?

—¿En compañía de un inglés? ¿De un protestante?

—No todos los ingleses son protestantes. Ademas, de que su compañero ha podido dejarla á la puerta de Santa Gudula, de la cual distamos muy poco.

—Esa idea no vale cosa, Rosenthal, y la declaro inadmisible. La familiaridad algo sospechosa de esa jóven con un hombre que la saluda por primera vez.... ¡Bah! ¡Bah! Eso hace inadmisible vuestra observacion acerca de su piedad. Repito que vuestra idea no es admisible. ¡Pero sí! esclamó Manfredi interrumpiéndose: ¡pero sí!

—¿Qué es eso? ¿Qué teneis?

—Que buscamos inútilmente el paradero de esa mujer. Es mas fácil averiguar el del inglés: un inglés es fácil de reconocer, fácil de describir, y sobre todo, siendo rico, puesto que tiene trenes. Supongamos que vive en la fonda: ¿no es esto?

—Sin duda.

—¿En una hermosa fonda?

—Sin duda.

—¿En el mejor barrio de la ciudad?

—¡Sin duda! ¡Sin duda!

—¿Cuáles son las mejores fondas de Bruselas? Ayudadme á recordarlas, Rosenthal. La *Fonda de Europa*, la *Fonda de Flandes*.....

—La *Fonda de Francia*.

—*Fonda de los Príncipes, Fonda de las cuatro Naciones, Fonda de Sajonia*..... ¡cuántas fondas! ¡diablo!..... ¡Si acabaremos la relacion!

—¡Quia! dijo Rosenthal.

En este instante de desaliento moral llegaban ambos amigos á la esquina de la magnífica calle de los *Palacios*, dirigiéndose á la *Real*.

—¡El carruage del inglés! esclamó Manfredi; ¡el carruage del inglés!

—¿Dónde?

—¡Allí! delante en aquella fonda.

—De la *Fonda de Bellavista*.

—¡Sí! ¡eso es! La *Fonda de Bellavista*.

—¡Entremos! dijo fieramente Manfredi.

II.

En la puerta de la fonda de Bellavista habia un criado.

—¿Qué desean los señores?

—Podeis decirnos si se halla en la fonda el dueño de ese carruage.

—¿Lord Murton? Sí, señores. Hace veinte minutos que ha regresado del paseo.

—¿Con una señora?

—Con la marquesa de Belverano. Lord Murton está comiendo; pero si los señores quieren tomarse el trabajo de esperar en el salon, ó bien volver dentro de una hora.....

—Volveremos dentro de una hora, murmuró tímidamente Rosenthal, dispuesto á alejarse.

Pero Manfredi le detuvo por un brazo, y dirigiéndose al criado, le dijo:

—¿Come en sus habitaciones lord Murton?

—No, señor; come en la mesa redonda con otros muchos ingleses y diferentes estranjeros.

Manfredi miró á Rosenthal, y sacando el reloj, dijo:

—Son las seis: ¿no podíamos comer aquí? ¿Qué os parece, Rosenthal?

(Se continuará.)

M.E.C.D. 2016

Pues muy posible es, cuando, como el gobierno no puede ignorar, hace tres dias salió dicho buque, por órden de sus dueños, á hacer un ensayo sin los oficiales de marina, y despues de no haber cogido el puerto de Cádiz antes de anochecer, á la mañana siguiente entró en la bahía *remolcado* por otro vapor.

Muy agradecidos deben estar los contratistas á un gobierno que tan tolerante se muestra para con ellos. ¿Con qué podrán pagarle si les exime de una multa de treinta mil pesos? Ya volveremos á este asunto, que desde un principio dijimos habia de dar lugar á incidentes muy curiosos, tan curiosos, quizás, como los que ofreció la *inmigracion de chinos*, bajo la administracion del ex-progresista Sr. Ulloa.

El celoso diputado de la minoría moderada don Alejandro de Castro, dirigió ayer al señor ministro de Estado una pregunta muy importante, que aclara nuestra actitud en la cuestion mejicana, aclaracion que no debemos olvidar para que nos sirva de punto de partida del juicio que en lo porvenir la conducta del gobierno merezca.

Con ocasion de un parte telegráfico que anteanoche publicó *La Correspondencia*, en el cual se dice que se habia dado órden para que los aliados avanzasen sobre Méjico, procurando hacer popular en el pais la candidatura del archiduque Maximiliano, preguntaba el Sr. Castro si en el convenio hecho en Lóndres se estipula algo que escluya la posibilidad de que ocupe el trono de Méjico un príncipe español.

Despues de algunas dudas, y como á despecho de su voluntad, dijo el Sr. Calderon Collantes que en el art. 2.° del convenio, que es el que se refiere á las ventajas que pueda obtener cada potencia de las convenidas, no hay nada que tenga relacion con esto.

El tiempo nos enseñará lo que el gobierno hace en beneficio de intereses que se ufana mucho en sostener, y que á veces olvida.

Negando *La Epoca* que el general Serrano haya escrito la menor frase de censura acerca del marqués de los Castillejos, dice que los despachos del duque de la Torre no pueden llegar á noticia de la oposicion. Un poco mas abajo asegura *haber leido* comunicaciones de aquella autoridad.

Bien sabiamos nosotros que los despachos oficiales están constantemente á disposicion de los periodistas del gobierno, no solo para que los lean, sino para que los desfiguren á su antojo.

¡Y luego gritan los ministros contra la prensa! ¿Pues no pertenecen á la prensa esos escritores á quienes se otorga un privilegio, que no tiene, al presente, la misma representacion nacional?

No negaremos á nuestro apreciable colega *El Reino*, que en el seno de la situacion se opera un movimiento, que tiende á contrarestar los esfuerzos reaccionarios; pero, hablando con sinceridad, no le damos la menor importancia, ni creemos que llegue á influir en la marcha del gobierno. Que unos cuantos ex-progresistas, avergonzados del ridículo, y mas que ridículo odioso papel que les toca representar en la comedia de la situacion, se agiten en la apariencia para obtener algunas concesiones, no significa en manera alguna que el gobierno quiera, ó pueda apartarse de la senda que hasta aquí ha recorrido. Por el contrario, la actitud de esos hombres demuestra que les es ya indispensable justificarse de una manera ó de otra ante la opinion pública, y aunque se reconocen demasiado débiles para imponer condiciones, intentan salvar su responsabilidad, por lo que pueda suceder el dia de mañana.

Cómo contesta el gobierno á las tímidas indicaciones de una parte de sus amigos, no necesitamos decirlo: recuerde *El Reino* los últimos discursos del Sr. Posada Herrera y las palabras del gran sofista en el seno de la comision que entiende en la ley de ayuntamientos. Nuestro apreciable colega no lo ignora; mas tiene ciertas esperanzas de que el general O'Donnell abra los ojos á la luz de la razon, y elimine del gabinete á los Sres. Posada, Calderon, Salaverría y Negrete.

Para esto seria preciso que el general O'Donnell sufriese una trasformacion tan completa, que no la esperamos, ni aun tratándose del personage político que mas trasformaciones ha esperimentado. El general O'Donnell morirá como ha vivido, sin confesar sus errores, sin romper la cadena que le ata al carro de la reaccion absolutista. Todo lo que los resellados y los pocos unionistas independientes podrán alcanzar de él, será favores personales, destinos y condecoraciones.

Dice el corresponsal de *El Diario de Barcelona:*

«Los síntomas de descomposicion que empezaban á observarse en el seno de la mayoría, van disminuyendo en intensidad, si no desapareciendo del todo. Cartas recibidas de un personage, próximo á abandonar á París, recomendando juicio y prudencia á los conservadores; los esfuerzos plausibles de D. Leopoldo por conservar el indispensable equilibrio en las cuestiones de principios y de personas; el temor que asalta á los hombres de la situacion, cualquiera que sea su matiz, de que el enemigo comun, el retroceso primero y la revolucion despues, se aproveche de estas disputas de familia y apoderándose del mando, los mida á todos por un rasero, todas estas cosas, cada una sola y todas juntas, van calmando los ánimos, y templando la impetuosa fogosidad de algunos elementos jóvenes de la mayoría, que no transigen con el elemento resellado.»

Los niños, segun se ve, han recibido contraórden.

Con motivo de la desgracia de familia que ha sufrido el Sr. Cánovas, el jóven subsecretario del ministerio de la Gobernacion no asiste á su oficina, en la cual hace dias que no se presentaba con la asiduidad de antes.

La forzosa ausencia del Sr. Cánovas se dejará sentir en el despacho de los negocios del ministerio de la Gobernacion, pues, segun nuestras noticias, el Sr. Posada Herrera firma muy de tarde en tarde, confiándolo todo al celo é inteligencia del subsecretario.

Sentimos que el gran elector, cuya salud debe ser bastante delicada, cuando consagra tan poco tiempo á los importantes negocios de su ministerio, se vea privado momentáneamente de la cooperacion del señor Cánovas.

Ayer se reunió en el Senado la comision de ensanche y embellecimiento de las poblaciones, para oir á los representantes de los propietarios de las afueras de Madrid, que fueron los Sres. Mollinedo, Retortillo y Villaurrutia. Este último es el que llevó la palabra á nombre de los propietarios, y hoy seguirá esponiendo sus ideas ante la comision.

Entre los documentos ridículos que dan á luz todos los dias los hombres de la union liberal, merece singular mencion el edicto que acaba de publicar el señor alcalde del Puerto de Santa María, en loor, lauro y aplauso de su *dignísimo* diputado y funcionario de alta categoría el ex-demócrata y hoy individuo de la comision de aplausos del Sr. Posada Herrera, señor Barca.

Despues de comunicar el patriota alcalde á su pueblo que el Sr. Barca ha conseguido que sea resuelto favorablemente el espediente relativo al encauce y mejora del rio Guadalete, lo que, dicho sea de paso, nos alegra mucho, concluye su notabilísima elucubracion de la siguiente manera:

«Al tener la honra de hacer pública esta comunicacion, que prueba una vez mas la asiduidad y buen deseo con que nuestro diputado, cumpliendo fielmente sus compromisos, y á pesar de los obstáculos *que el despecho de sus contrarios le crea*, se dedica á impulsar los espedientes que encierran el secreto de nuestra prosperidad y fomento en el porvenir, no parecerá estraño que esta alcaldía que puso entera fé en los hidalgos sentimientos y nobles aspiraciones del jóven diputado, se congratule hoy al ver caminar sus promesas por la esfera de los hechos á pesar de los que las calificaban de risueños fantasmas ó vanas ilusiones, que habian de terminar, como otras muchas, en el mas amargo de los desengaños.

No será difícil que esta vez, por fortuna, merced, no á caducos privilegios ó irritante favoritismo, hijos de momentáneas circunstancias, sino á los buenos y justificados medios que cumpliendo con sus deberes el diputado D. Francisco Barca emplea, veamos antes de mucho sumergirse en las plácidas aguas del Guadalete la primera piedra de esa nuestra mas legítima esperanza. Ante la verdad de los hechos ¿qué valen para los hombres desapasionados, á quienes el espíritu de partido no ciega, las diatribas y mezquinas apreciaciones de los que todo lo miran bajo un mismo prisma por falaz y engañoso que sea? ¿Qué valen las mentidas frases que las oposiciones sistemáticas publican, para que renazca la duda y el retraimiento en nuestros pechos?

Esperemos confiados en que el gobierno de S. M., siempre solícito para el bien de los pueblos, conociendo la importancia de nuestro puerto, llamado por la naturaleza á ser el principal receptáculo de donde el mundo entero importe no solo los especialísimos y estimados frutos de nuestra rica comarca, sino los de toda la vasta y feraz Andalucía, mandará emprender muy pronto las necesarias obras: y congratulémonos, dando al olvido quiméricas doctrinas y pasadas discordias, de haber conseguido tras muchos años de perdidos afanes, un representante que con verdadera voluntad y fé, no con periódica y estudiada solicitud, nos ayuda á hacer valer constantemente nuestros derechos, y no busca únicamente en nuestra representacion el escabel de su fortuna.

Puerto de Santa María 27 de enero de 1862.—Juan Aldáz.—Cárlos Gonzalez de Laiglesia, secretario.»

No podemos menos de dar el pésame á los vecinos del Puerto, por lo en ridículo que su alcalde les pone á los ojos de todas las personas sensatas que conocen las miserias de la política, y confesamos que ni aun en los tiempos que corren, harto felices para los aduladores, hemos visto nada semejante al citado notabilísimo documentito.

¡Bendito sea Dios, y que cosas sabe el alcalde del Puerto! ¿Con que el Sr. Barca tiene contrarios que le crean obstáculos para que realice sus *nobles aspiraciones*.

¿Pues, no es oficial de secretaría con 30,000 del pico, y tiene á su disposicion alcaldes tan finos como el del Puerto y empleados á todos sus amigos y parientes, y ha hecho personaje á su señor papá suegro? ¿Qué, no es este premio suficiente al folletito rojo-demócrata de otros tiempos?

Vamos, tranquilícese el señor alcalde; el Sr. Barca no tiene enemigos; su importancia política no llega á mas que la necesaria para servir de entretenimiento á algun gacetillero ocioso.

En la aduana de Alicante han sido decomisados muchos ejemplares de *Gerónimo Paturot en busca de la mejor república*.

Esta obra es una sátira contra el socialismo; luego quien impide su circulacion, ó consiente que se impida, se declara protector de las ideas socialistas.

Como el Sr. Calderon Collantes, el hombre mas sério del gabinete, cree que *L'Illustration* francesa no tiene lectores en ninguna parte, no nos admira que el gobierno y sus delegados ignoren las tendencias políticas de *Gerónimo Paturot*.

¡Qué *ilustrados* son los vicalvaristas!

Dícese que el Sr. Madoz ha hecho dimision del cargo que obtenia en la comision de estadística.

«Si la noticia fuese cierta, añade *El Clamor*, lo celebraríamos, porque el diputado progresista, bien conocido por la rectitud de sus ideas, no puede obrar de acuerdo con personas, cuya opinion difiere tanto de la suya, lo mismo en las cuestiones políticas, que en materias científicas y administrativas.»

Un periódico tiene entendido que el juzgado de Torrelaguna empezó á actuar en averiguacion de un desfalco descubierto en el presidio del Canal de Isabel II. Se asegura que dichas actuaciones se han suspendido, sin que se sepa por qué.

¿Podrán decirnos algo sobre el particular los diarios ministeriales?

Parece que ayer tarde recibió el gobierno noticias de Veracruz, fecha del 8 de enero, que anuncian la marcha de la escuadra francesa é inglesa para tomar á Tampico.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Lóndres 4.—Hoy se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 23 de enero. El 7 llegaron á Veracruz el general Prim y las escuadras inglesa y francesa. Los mejicanos parecian aun dispuestos á oponer resistencia en el interior de la república. Veracruz estaba sitiada por la parte de tierra, y se esperaba de un momento á otro un ataque.»

No creemos la última parte de este despacho. Es inverosímil que los mejicanos se hayan acercado á Veracruz, y mas inverosímil todavía que nuestras tropas se dejasen sitiar, cuando, sin faltar á las instrucciones recibidas, el general Gasset podia ahuyentar fácilmente á los enemigos. Lo probable es que las fuerzas de la república estén á una distancia *prudente* de Veracruz, procurando dificultar la entrada de víveres.

De todos modos, estamos seguros de que el valeroso ejército español sabrá dar buena cuenta de los mejicanos, si se ponen al alcance de sus fusiles.

Copiamos de *La Iberia*:

«Hemos oido decir que se han suspendido las negociaciones de que nos han dado cuenta los ministeriales, relativas á que Francia abone en metálico al gobierno de la union, la sangre de nuestros compatriotas en Cochinchina, proyecto que llevado á cabo del modo que se ha anunciado, haria creer en el mundo que los soldados españoles eran, por obra y gracia de los que están al frente de la nacion, una especie de *condottieri*.

Este gobierno vió que el convenio, á propósito de la deuda del 23, causaba muy mal efecto en el país por su orígen y otras razones que ya ha espuesto la prensa independiente de todos matices, hasta aquella que mas conserva la tradicion absolutista, y trató de atenuar ese mal efecto: pero ¿cómo? Ya lo sabe el público. Caminando de desacierto en desacierto la union liberal, logra únicamente que la impopularidad acompañe siempre á dicho convenio, y que tampoco deje de ser altamente impopular el poner á sueldo de la Francia tropas españolas.

¡Cómo se las compondrán los hombres de la situacion, cuando de esta puede decirse con un poeta del siglo XVII:

«Que en nada pone la mano
que no le suceda mal?»

El reglamento que acaba de espedir el señor ministro de Marina para el cuerpo de contramaestres de la armada y que hemos publicado en *El Contemporáneo*, mejora notablemente las condiciones de los individuos que sirven en esa benemérita clase.

No siempre habremos de ser oposicionistas del ministerio de Marina, demostrando patentemente nuestra conducta, que si somos rígidos cuando censuramos, tambien sabemos ser imparciales prestando nuestros elogios, á los actos justos y acertados, como sin duda alguna lo es el de que se trata.

¡Cuánta seria nuestra satisfaccion, cuántos nuestros aplausos, si todas las disposiciones que emanan de ese ministerio, estuviesen adornadas con todos los requisitos de acierto, como sucede en el caso de que nos ocupamos!

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

La sesion que celebró ayer tarde el Senado, empezó á las dos y media, presidida por el marqués de Duero; leida y aprobada el acta de la anterior, dióse lectura al dictámen formulado por la comision de exámen de calidades, en el que se propone la admision del Sr. Sanchez Silva.

Entrándose en la órden del dia, se concedió la palabra contra la adicion del Sr. Pastor Diaz al señor general Calonge. Este insistió razonadamente en que deben concurrir muy elevadas condiciones de capacidad é inteligencia en el personal de gobernadores civiles de provincia, y demostró que el medio mas acertado de dar á los citados cargos toda la importancia que deben tener, consiste en convertirlos en término de una carrera, á los cuales solo pueda llegarse por antigüedad y rigorosa escala.

El Sr. Calonge demostró igualmente, con habilidad y elocuencia, que los militares, avezados á la severidad de la ordenanza militar, son generalmente poco aptos para desempeñar los gobiernos de provincia, pues si bien en ocasiones dadas es forzoso desplegar en ellos una energía á toda prueba, lo mas frecuente es que los gobernados necesiten encontrar en dicha autoridad una dulzura paternal y una ilustrada prevision. El orador considera, pues, la enmienda que se discute como propicia á despertar ambiciones, que por ilegítimas pueden ser perjudiciales á otras carreras, y como una amenaza constante á los gobernadores existentes.

Despues de rectificar brevemente el Sr. Pastor Diaz, autor de la enmienda, usó de la palabra el Sr. Santa Cruz, como individuo de la comision, y procuró desvirtuar lo espuesto por el señor general Calonge, concretándose mas especialmente á rebatir la idea emitida por este, relativa al aumento que debe llevar al presupuesto de gastos la introduccion de la reforma.

El general Calonge esplicó satisfactoriamente sus fundadas apreciaciones acerca de la importancia comparativa de las autoridades civiles con las militares, abogando calorosamente, como hombre de órden, por el mayor prestigio de ambas.

El Sr. Baamonde, que obtuvo la palabra inmediatamente despues, espresó su estrañeza de que en el proyecto de ley no se fijase el sueldo de los gobernadores, y aunque sin la intencion de rebajar la importancia de estos en lo mas mínimo, alegó que no hallaba la menor analogía entre dichos cargos y los de ministro de la corona, relativamente á la consideracion que á cada uno de estos puestos corresponde dentro de su órbita de accion. El Sr. Baamonde rechazó enérgicamente la apreciacion hecha por el Sr. Calonge respecto á que la importancia y consideracion de un capitan general de distrito no puede ser igualada por la de cargo alguno civil, aprovechando esta ocasion para dar á estos la preponderancia que deben tener.

Motivaron estas palabras una ligera rectificacion que hizo el general Calonge: contestóle con igual laconismo el Sr. Baamonde, y obtuvo la palabra el señor marqués de Molins.

Alegó S. S. que desques de pesadas y meditadas las oportunas é importantes razones alegadas tanto en pró como en contra de la enmienda que se discutia, inclinábase al lado del Sr. Pastor Diaz, que tiende muy ilustradamente á enaltecer el elemento civil, lo cual está conforme con la historia y la tradicion de nuestra pátria.

El señor marqués de Molins, pronunció algunas palabras tan sensatas como oportunas, en favor de los poetas que ocupan puestos políticos, acusados de vanidosos pocos dias antes por un orador de la alta Cámara. S. S. desea que se respete al elemento militar, pero no quiere en modo alguno que España se convierta en un campamento, ni predomine en ella la dictadura del sable.

Luego que el Sr. Calonge hubo manifestado no hallarse en contradiccion con el señor marqués de Molins, hubo de rectificar éste sin otro objeto mas principal que el de quejarse de la dureza de algunas palabras proferidas por su contendiente.

El señor marqués de Miraflores al combatir la enmienda del Sr. Pastor Diaz, deploró que surgiesen nuevas escisiones entre los senadores sobre las muchas ya existentes, tomando orígen en la comparacion entre las clases civil y militar, y sin aducir argumento alguno que merezca tomarse en cuenta contra la enmienda del Sr. Pastor Diaz, dedicóse á defender la suya. Despues de rectificar el Sr. Pastor Diaz, preguntóse si estaba el asunto suficientemente discutido, y acordado así y puesta la enmienda á votacion, fué aprobada nominalmente por 45 senadores contra 25. Hecho esto, levantóse la sesion, siendo las cinco y media de la tarde.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior. La Cámara escuchó con sentimiento una comunicacion en que se le participaba haber fallecido en esta córte el señor D. Juan Ramirez, brigadier de caballería y diputado.

Dióse cuenta de una proposicion de ley del señor Ortiz de Zárate sobre aprovechamiento de los veneros de aguas medicinales, reservándose su autor el derecho de apoyarla para cuando termine la discusion de presupuestos. Tambien se leyó otro proyecto de ley suscrito por el Sr. Orovio señalando una pension á la viuda de un funcionario benemérito, y apoyado por dicho señor diputado, fué tomado en consideracion por el Congreso.

Entrándose en la órden del dia, concluyó el señor Forgas su discurso, interrumpido en la sesion anterior, en contra del tratado de comercio con Marruecos. El diputado progresista continuó sus atinadas observaciones relativas al estado y circunstancias del imperio marroquí, y comparando los artículos del tratado de 31 de octubre del año anterior con otros celebrados en distintas épocas, y principalmente con el del año 1799, dedujo que no reportaria la nacion ninguna de las ventajas á que tenia derecho.

Dijo en nombre de la comision breves frases el Sr. Gonzalez (D. Ambrosio), y el Sr. Valero y Soto usó de la palabra con motivo de una alusion, y ademas de otras consideraciones, espuso que los argumentos que habia dirigido al gobierno en apoyo de la proposicion de ley que hacia poco habia tenido la honra de presentar al Congreso, no habian sido contestados; pues, aunque el Sr. Calderon Collantes dijo que eran cargos añejos, esta calificacion era inexacta, porque la inobservancia de los convenios, y las demas deplorables informalidades que se habian notado en este lastimoso asunto, las habia puesto en evidencia, apoyándose en los documentos presentados á las Córtes por el gobierno, y que no pudieron ser antes conocidos. De aquí dedujo el Sr. Valero y Soto con entera razon, que el ministro de Estado no habia rebatido sus argumentos, porque en realidad eran incontestables.

El Sr. Gomez, gobernador de Ceuta, aludido por el Sr. Forgas, manifestó que los carboneos que se hacen en los bosques inmediatos á aquella plaza, se verifican por cuenta de la administracion militar, y no se aprovechan mas que los árboles cortados en tiempo de la guerra.

Despues de breves rectificaciones por parte de los Sres. Forgas y Gomez, obtuvo la palabra en contra de la totalidad el Sr. Calvo Asensio, que empezó su discurso haciendo consideraciones políticas importantes. Desde el punto de vista de sus ideas, llamó la atencion de la Cámara hácia la insistencia con que el gobierno y sus partidarios acusan á sus correligionarios de desafectos y hasta de enemigos del ejército, por cuyos verdaderos intereses velan con gran asiduidad los progresistas de la minoría. Para demostrarlo, refirió que los órganos de este grupo político habian denunciado que las tropas acantonadas en la línea de Ceuta, estaban alojadas en detestables barracones, que carecian de todas las cualidades higiénicas y de comodidad que son necesarias, y á que tienen derecho los que están con las armas en la mano defendiendo los intereses y la honra de la pátria. Tan insoportables son, segun dijo el Sr. Calvo Asensio, las circunstancias en que se hallan en aquel campamento nuestros soldados, que han tenido que pedir tiendas de campaña para guarecerse de las inclemencias de la atmósfera.

Pasando despues á esponer las consecuencias de este sistema, leyó el Sr. Calvo Asensio una comunicacion reservada que habia dirigido un jefe militar á sus subordinados, en la cual se les recomendaba la mayor vigilancia, porque, segun habia llegado á entender, se trataba de alterar el órden y, para conseguirlo, los sediciosos se proponian sobornar la tropa, indicando en el último párrafo del oficio que los conspiradores se proponian regalar una corona al Sr. Olózaga. El diputado progresista manifestó lo grave de esta insinuacion, porque de esta manera se indicaba claramente que en un punto de la Península todos los que pensaban de cierto modo eran conspiradores.

Estando para terminar las dos horas que se dedican á los asuntos que no son el presupuesto, y hallándose presente el señor ministro de Estado, la mesa concedió la palabra, al Sr. Castro, segun lo habia solicitado al principio de la sesion, y el elocuente diputado de la minoría conservadora dirigió al gobierno dos preguntas, concebidas en estos ó parecidos términos.

En los periódicos de hoy, dijo el Sr. Castro, se lee un telégrama fechado en Lóndres, en el cual se dice que las tropas aliadas han recibido la órden de avanzar sobre Méjico, escitando á aquellos pueblos á que proclamen rey al archiduque Maximiliano de Austria. ¿Es esto cierto, ó se halla el señor ministro de Estado en la misma ignorancia en que estaba cuando se le dirigió otra pregunta relativa al mando en jefe de las fuerzas combinadas?

Además, añadió el Sr. Castro, en el art. 2.° del convenio celebrado entre las tres potencias se dice que los aliados no adquirirán territorios ni reportarán ninguna ventaja. ¿Se comprende en esta disposicion la que resultaria de que fuese elegido un príncipe de nuestra familia real para ocupar el trono que se levante en Méjico?

El Sr. Calderon Collantes se levantó á contestar, y empezó felicitando al Sr. Castro y al gobierno de que se tratase esta cuestion en el Congreso, porque convenia levantar el espíritu público y que se supiera en toda Europa que se miraba en España con gran interés la espedicion á Méjico. Dió el señor ministro despues infinidad de vueltas y revueltas, y por último dijo que nuestras tropas irian donde fuesen las de Francia é Inglaterra, dando á entender que en el art. 2.° del convenio no se comprendian las ventajas políticas y morales que podian resultar de la elevacion de un príncipe de nuestra dinastía al trono que pudiera levantarse en Méjico; pero que como los aliados no se habian propuesto influir en los asuntos interiores de aquel Estado, tendria que ser objeto de negociaciones lo que se refiriese á forma de gobierno, etc.

El Sr. Castro se felicitó de haber promovido este incidente, y haciendo notar lo patriótico de sus resultados, se apoyó en ellos para defender la conveniencia de los gobiernos representativos, de cuya forma política se declara decidido partidario.

Entrándose en la discusion de presupuestos, se levantó el señor ministro de Gracia y Justicia á contestar al discurso del Sr. Herrera. ¡Válgame Dios, y cómo habló el Sr. Negrete! A cada paso decia *ministro, definiencia* y otras cosas por el estilo. El fondo de su peroracion se redujo á demostrar que habia trabajado mucho, cosa inverosímil para los que conozcan á S. E. Por último, nos esplicó por qué y cómo la codificacion se habia empezado en España al revés, por qué se hizo primero el código mas fácil, lo cual nada tenia que ver con el celo, laboriosidad y patriotismo de la comision, compuesta de los jurisconsultos mas notables de nuestro país.

Despues de rectificar el Sr. Martin de Herrera, se levantó la sesion, por haber pasado las horas de reglamento.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° La emision de obligaciones para que autoriza á las empresas concesionarias de obras públicas el art. 1.° de la ley de 11 de julio de 1860, se determinará con respecto á sus límites por el importe del valor amortizable de las mismas obligaciones y por el interés fijado sobre este valor. Cuando el interés fuere el de 6 por 100 considerado como tipo regulador, el total amortizable de las obligaciones emitidas, computadas por su valor nominal, no podrá esceder de una suma igual al capital realizado de las acciones, ó á la de este y de la subvencion recibida, si la empresa gozase de tal auxilio.

Art. 2.° Cuando el interés ofrecido sobre el valor amortizable y nominal de las obligaciones fuese menor que el de 6 por 100, el límite de la emision se ampliará proporcionalmente al descenso en el tipo del interés. El importe de todas las obligaciones, computado por su cifra nominal, no escederá sin embargo, por mínimo que sea el interés ofrecido, de una suma igual al duplo del capital realizado de las acciones, ó al duplo de este, y la subvencion recibida en su caso.

Art. 3.° Si el interés sobre el valor nominal escediera del 6 por 100, se reducirá el límite de la emision proporcionalmente á la diferencia que existia entre el interés que sirve de tipo regulador y el interés que se ofrezca. No se aplicará esta disposicion á las emisiones efectuadas á un interés mayor que el de 6 por 100 sobre el valor nominal antes de la publicacion de la presente ley. Dichas emisiones se computarán como efectuadas con el interés regulador; pero al renovar la operacion ó verificar otras nuevas, se sujetarán las empresas á la regla prefijada.

Art. 4.° Queda prohibida en lo sucesivo toda emision de obligaciones cuya amortizacion no pueda efectuarse con los rendimientos de las obras dentro del mismo período de la concesion y sin acudir al mismo medio de crédito.

Art. 5.° Cada tres meses el gobierno, con presencia de los estados trimestrales de situacion y de las noticias que reciba por conducto de los gobernadores de provincia ó de los delegados respectivos, publicará en la *Gaceta* oficial el número, valor nominal é interés sobre este valor de las obligaciones emitidas por cada una de dichas empresas, así como el importe del capital realizado y de la subvencion recibida por las mismas.

Art. 6.° El gobierno adoptará las disposiones reglamentarias que considere convenientes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintinueve de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Obras públicas.—Negociado 5.°

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Antonio Amérigo, vecino de la ciudad de Guadalajara, ha tenido á bien autorizarle por el término de un año para verificar los estudios de un ferro-carril desde Guadalajara á Cuenca; en la inteligencia de que por esta autorizacion no se confiere al peticionario derecho alguno á la concesion del camino, ni á indemnizacion de ningun género por los gastos que los referidos estudios le ocasionen, reservándose el gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten, y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente á los intereses generales del país.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de enero de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el ministerio de Marina, de acuerdo con lo informado por el capitan general del departamento de Cádiz, acerca del reconocimiento del vapor *Santo Domingo*, antes *Leopoldo I*, presentado para el servicio de correos entre la Península y esa isla, con escalas en Puerto-Rico y en la bahía de Samaná, de la isla de Santo Domingo: considerando que el referido buque llena las condiciones del pliego aprobado en 19 de junio último é inserto en la *Gaceta* de 22 del mismo mes, S. M. la Reina, de conformidad con lo manifestado por el referido ministerio de Marina, ha tenido á bien declarar admitido el espresado buque, en cumplimiento de lo que determina el art. 10 del mencionado pliego de condiciones, y en el concepto que la empresa hará ejecutar oportunamente en dicho buque, á satisfaccion del capitan general del departamento de Cádiz, las obras necesarias para que monte los cañones de á 32 que debe llevar, con arreglo á lo prevenido.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1862.—Leopoldo O'Donnell.—Señor gobernador capitan general de la isla de Cuba.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Málaga 5.—Ha salido el vapor *Barcino* con fuerzas de los regimientos de América y Soria destinados al relevo de las guarniciones de los presidios de Africa. Dicho vapor remolcaba á un místico cargado con víveres, aguada, utensilios y otros efectos.

Berlin 3.—Dicen de la frontera de Polonia, que el gobierno ha publicado el testo de una declaracion de

M.E.C.D. 2016

Bialobrzesky, en que se dice que las iglesias no han sido cerradas sino con el objeto de impedir su profanacion con los cantos de himnos patrióticos prohibidos.

Lóndres 3.—Las noticias de Bombay del 3 de diciembre, dicen que la importacion del salitre estaba prohibida en todos los puertos escepto en los ingleses.

París 3.—*La Independencia Belga* ha sido recogida ayer y hoy, tal vez por contener artículos violentos de los que suele prodigar contra todas las naciones.

En el gobierno de Turin reina gran agitacion. El ministerio ha perdido gran fuerza con la dimision de Lanza presidente del comité ministerial.

Los diarios de Viena son poco favorables á la candidatura del archiduque Maximiliano al trono de Méjico; y se añade que el emperador ha dicho que así como España rehusó ceder la Habana á los Estados-Unidos, por la misma razon de decoro nacional no cederá á Venecia por nada.

Dicen los diarios ministeriales de París que el mando de la espedicion de Méjico se ejercerá igualmente por cada general, y que es seguro que reinará la mejor armonía entre los tres comandantes jefes; armonía que tan buen resultado produjo en China y Crimea.

El general Almonte se embarcó ayer en Southampton para Veracruz, y se dice que este general se ha mostrado muy satisfecho del resultado de su mision relativa al establecimiento de una monarquía mejicana.

París 3 (por la noche).—Se confirma la perfecta inteligencia que reina entre el emperador de los franceses y el Papa.

Corre el rumor de que el coronel Francomere ha recibido una mision especial cerca del gobierno de Turin.

Turin 4.—Ha habido en Florencia una manifestacion contra los periódicos reaccionarios, y la autoridad tuvo que intervenir. La manifestacion tuvo lugar con banderas y músicas. El pueblo recorrió la ciudad, gritando: «¡Viva Roma, capital de Italia! ¡Viva Víctor Manuel!» Antes de dispersarse el pueblo, se presentó delante de la casa del cónsul francés.

Francfort 4 (por la noche).—En Viena adquiere consistencia la candidatura del príncipe Maximiliano.

Turin 4.—El baron Ricasoli se ocupa en la redaccion de un proyecto de arreglo con la Santa Sede.

Trieste 4.—La escuadra turca ha llegado á Antivori con objeto de vigilar á Garibaldi y se ha decretado una nueva quinta en Constantinopla. Estas disposiciones son motivadas por el anuncio de que Garibaldi piensa efectuar un desembarco en el Adriático.

París 5.—Hoy se da cuenta en la Cámara del dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto de ley de conversion de la deuda.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de febrero de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Prosiguiendo la discusion sobre la adicion al art. 7.° presentada por el Sr. Pastor Diaz, y aceptada por la comision en los términos indicados en el *Estracto oficial* de ayer, dijo

El Sr. CALONGE: Señores: no pensaba tomar parte en este debate, en el cual han figurado personas mucho mas competentes; pero pedí la palabra al ver que se trataba de contrariar el principio adoptado por el Senado negándose á fijar categorías para los gobernadores. En efecto: la enmienda del Sr. Pastor Diaz viene á establecer algunas de ellas, y yo felicito á su señoría por ese triunfo parlamentario, toda vez que con su talento ha conseguido acarrear al Senado hácia una senda por donde no habia querido entrar.

¿A qué se debe la importancia de los cargos militares? A la circunstancia de no poderse escoger para un puesto superior sino al que sirve el inmediato inferior. Pues bien: hágase de los gobiernos de provincia una carrera; fíjense escalones que no se puedan saltar, y esos puestos se irán así enalteciendo lentamente. Fijando cualidades para el cargo de gobernador, se habria empezado mal; pero al menos se hubieran evitado para lo sucesivo monstruosidades como las que se han visto, no en tiempo de este gobierno, sino de todos: así lo reconozco y lo confieso, porque en los proyectos de ley no hago nunca oposicion, sino que atiendo esclusivamente á los intereses públicos

¿Quereis que os pruebe las indicaciones que acabo de hacer? Pues oid el primer inconveniente de la adicion del Sr. Pastor Diaz. El Consejo de Estado tiene una categoría inmediatamente posterior á la del Consejo de ministros; pero sus individuos no disfrutan mas sueldo que el de 60,000 reales. Ahora bien: adoptada la enmienda, saldrian de ese cuerpo individuos para los gobiernos de provincia, y por cierto que si obraran movidos por el interés, ninguno habria que dejara de procurar pasar á alguno de ellos, ya con 120, ya con 90,000 rs. de sueldo; y si eso sucediera, lo que habríais hecho no seria levantar á los gobernadores, sino rebajar al Consejo de Estado.

Si lo que quereis es oponer á la autoridad del capitan general otra autoridad que brille tanto como aquella, os digo que no lo conseguireis, pues el gobernador civil no estará nunca á la altura del capitan general.... Oigo decir cerca de mí: «¡Pobre España!» ¿Por qué ha de decirse eso, aunque sea cierto, como lo es, que ninguna otra autoridad puede igualarse en brillo al prestigio de la que manda las armas del país? Yo reconozco, señores, que en todas las carreras del Estado se sirve con igual celo á los intereses públicos; que todos los servicios son dignos de igual recompensa y aprecio; que todas las carreras, en fin, están á igual altura; pero despues de todo, creo y sostengo que, en cuanto á brillo, lucimiento y esplendor, ninguna otra carrera iguala á la militar. Los errores cometidos por los hombres de Estado en las demas carreras, aun cuando sean errores graves, no producen resultados tan inmensos como los de un general que el dia de una batalla se equivoca y compromete la suerte de su pátria; siete siglos de lucha y el empuje de Pelayo, y casi la destruccion de la monarquía, fueron necesarios para reparar el error del rey D. Rodrigo en las orillas del Guadalete.

El Sr. PASTOR DIAZ: Siento no poder hacer otra cosa que rectificar; pero confiado en la indulgencia del señor presidente, voy á contestar á algunas de las indicaciones hechas contra mi enmienda por el señor Calonge. S. S. no la ha atacado verdaderamente: su señoría ha partido del supuesto de otra situacion, y yo parto de la situacion actual para mejorarla.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se ciña á rectificar.

El Sr. PASTOR DIAZ: Creia, señor presidente, que estaba rectificando una apreciacion del Sr. Calonge, pues S. S. ha partido del supuesto de que los individuos de otras carreras no deben ser empleados en los gobiernos políticos, refiriéndose principalmente á la militar; y yo parto del hecho actual, de lo que pasa hoy dia, en que pueden ser gobernadores un capitan ó un coronel. Por lo demás, puesto que el reglamento no me permite hacerlo ahora, aprovecharé otro turno, si me corresponde, para contestar al Sr. Calonge.

El Sr. SANTA CRUZ (de la comision): Los que hubieran entrado en este recinto cuando el Sr. Calonge impugnaba el artículo, sin tener noticia de lo que se debatia, habrán creido que se trataba de los empleos civiles que los militares podrian ó no obtener, y por cierto que en la adicion que se discute nada se relaciona con esa gravísima cuestion, pues sencillamente se dice que los empleados públicos que hayan servido destinos de mayor sueldo, disfruten ese sueldo cuando pasen á ser gobernadores de provincia. La comision no entra á examinar la mayor ó menor aptitud de los generales para el desempeño de un cargo civil, siendo lo cierto por lo demás que no podia esceptuarlos en el artículo.

El Sr. CALONGE: Yo no he querido rebajar la clase de los gobernadores, ni hacer tampoco su parangon con la de los capitanes generales en el sentido que el Sr. Santa Cruz supone. Por lo demás, estoy de acuerdo con lo que S. S. ha dicho, escepto en lo relativo á los sueldos.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: No habia pensado hablar en la discusion de este artículo; pero al oir el Sr. Calonge hacer ciertas apreciaciones, he cedido á un movimiento involuntario, pidiendo la palabra mas bien para contestar á las indicaciones de S. S. que para usar de ella en contra del artículo, sin embargo de que no lo apruebo.

Volviendo ahora al artículo, diré para concluir que debe señalarse una dotacion fija á los gobernadores civiles, en vez de establecer el sueldo que por casualidad haya tenido tal vez un gobernador por haber sido ministro. Se dice que esa dotacion debe ser lata para que el gobernador tenga el brillo que conviene á un representante del gobierno; pero ¿qué importa que el sueldo sea elevado, si el gobernador ha de estar subordinado á otra autoridad? ¿Recibirán besamanos en su casa? No. Pues entonces no veo la necesidad de señalar un sueldo que va á desnivelar todos los demas del Estado.

El Sr. CALONGE.—Yo me felicito por haber proporcionado á la cámara el gusto de oir al Sr. Vaamonde; pero siento que S. S. padezca del oido, aunque momentáneamente, porque solo así ha podido equivocarse respecto á algunas cosas que supone dichas por mí.

Entre ellas me ha atribuido, por ejemplo, haber dicho yo que la carrera militar estaba sobre todas las demas carreras, y no es eso. Al contrario, contestando al Sr. Santa Cruz, he dicho que todas las carreras son iguales y se hallan á la misma altura, cuando se trata de la conveniencia pública y cuando en todas se sirve bien; y solo he manifestado que el brillo y el aparato de la carrera militar no lo tienen las otras.

Tambien ha supuesto S. S. que yo he hecho daño á los militares bajo el punto de vista de su capacidad; pero lejos de eso, he dicho que en la carrera militar hay capacidades para todo, haciendo la justa escepcion relativa á mi individualidad.

Tampoco he hablado de las provincias ultramarinas; pero ahora digo que se necesita en cuanto á ellas una gran concentracion de poder, un gran mando, no solo para administrar y gobernar, sino tambien para defender.

Respecto á la cita de Austria, donde el hombre de Estado ha tenido que remediar los errores cometidos por los militares, debo contestar que eso es una equivocacion; que los reveses en las armas provinieron de los diplomáticos; que el consejo áulico era el que allí dirigia las batallas, y así salian ellas, y que el éxito de la última guerra se debió en gran parte al empeño de querer dirigir la campaña desde Viena: por lo demas, lo que digo es que si los cálculos equivocados de un economista pueden subsanarse por los mejores cálculos de otro, lo errores cometidos por un general en circunstancias dadas, no pueden subsanarse por otro general. Al gran capitan del siglo le dijeron el dia antes de una batalla que podria perderla, y contestó: «Sí; pero entre una batalla perdida y una batalla ganada hay por medio un imperio.»—No digo mas.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Ha puesto en duda el Sr. Calonge la exactitud de ser en Austria los hombres de Estado los que reparan los errores cometidos por los militares; pero sin embargo, ese es un axioma que conoce bien todo el mundo. Por lo demás, respecto al mando de nuestras provincias de Ultramar, convengo con S. S. en que el primer interés al cual hay que atender allí, es al de la defensa.

El señor marqués de MOLINS: No sé cómo voy á hablar: tengo en esta legislatura el propósito de no hacerlo, y lo hago sin embargo; y es que no puedo dominar mis sentimientos, y las palabras brotan de mis lábios, como la chispa brota de la piedra al ser herida por el eslabon. El darse por algunos cierta importancia á mis palabras, me pone en el caso de hablar, como sucedió dias pasados al discutirse una ley de marina. Sírvame esto de disculpa ante la benevolencia del Senado, y sea tambien prueba de la buena fé con que discutimos.

Yo no vengo con opinion formada en lo que á esta adicion concierne: no soy de oposicion sistemática; me convencen las razones en pró y las razones en contra: me convencieron las razones del Sr Pastor Diaz y me han convencido las del Sr. Vaamonde. Sin embargo, entre las difultades de aplicacion que encuentra este, respecto al principio presentado por aquel, y la conveniencia de establecer ese principio, me inclino al lado del Sr. Pastor Diaz.

Deseo que seamos una nacion histórica y libre como nuestra historia dice que fuimos, y como nuestro sentimiento y nuestro corazon nos aconsejan que seamos: una nacion civil. Por eso esclamé «¡pobre España!» cuando hablaba el Sr. Calonge; esclamacion que tan mal entendió S. S. al hacer la apología de los hombres militares. ¿Cómo poner yo en duda la importancia de estos? Eso seria renegar de mí mismo, que no soy sino el hijo de un soldado de la guerra de la Independencia; pero sobre mi interés y mi razon, está la conveniencia del país, y esta consiste en que impere la ley, no la milicia.

Partiendo de un supuesto falso, ha dicho el Sr. Calonge que nunca podrá eclipsar el poder civil al militar, ni ponerse en parangon uno con otro. ¿Qué somos y por qué estamos aquí? ¿Es la ordenanza la que nos ha traido? ¿Somos otra cosa que representantes del poder de la ley? Y ha añadido el Sr. Calonge: los errores del poder militar son mas trascendentales que los que cometen los hombres de otras carreras, y lo son porque la pérdida de una batalla puede traer la ruina de una nacion; ¿pero cuál ha sido á veces la causa de que una batal a ocurriera? Algun nombre citado por S. S., le contesta en sentido contrario al suyo. «Errores como el cometido por el militar D. Rodrigo (así ha dicho S. S.), se espían sufriendo la dominacion estranjera durante 800 años;» pero, señores, aquella ruina no vino del militar D. Rodrigo: vino del hombre de gobierno, del hombre privado, del hombre moral. ¿No ha visto S. S. al lado de D. Rodrigo las horrorosas figuras de D. Julian y D. Opas?

En el calor de la improvisacion desconoció tambien el señor general Calonge la figura de Pelayo. La figura de Pelayo no es la del militar que entiende de estrategias, de posiciones y de masas; es la figura del tribuno, del apóstol, que con la cruz en una mano y con la espada en la otra, conmueve á la multitud; es una figura muy parecida al monje de las Cruzadas, á Pedro el Ermitaño. Pelayo lleva, no sus armas, sino sus principios, las santas leyes de sus abuelos. ¡Ah! Perdone el señor ministro de la Gobernacion si he citado una y otra cosa; el vanidoso poeta que eso decia, fué coronado en este mismo salon por mano de nuestra Reina. Por lo demas, la reconquista se consumó en Sevilla por Alfonso el Sábio, tambien poeta; y las puertas de este recinto se abrieron en 1834 á consecuencia de las palabras de un respetable anciano, hoy enfermo, y poeta tambien. No es, pues, la vanidad de la poesía lo que debe censurarse en este sitio por un ministro de la corona.

Volviendo á los hechos históricos y recordando tiempos mas modernos, diré que en nuestra última epopeya, en esa página de nuestra historia, no diré la mas bella de todas, pero sí tan bella como la que mas, hay tanto para los militares como para los repúblicos de aquel tiempo. Y si la rota de Trafalgar nos dejó profundas cicatrices, no fué por los errores de los generales (no hay que buscar esto en la crónica de nuestros almirantes), sino en los de nuestros hombres de gobierno. Pero no es justo apreciar ciertos hechos bajo el punto de vista militar y nada mas. En la guerra de la Independencia, antes que se dibujase en Bailen la figura del anciano que hace algunos años se sentaba en este sitio, se habian dibujado ya en Madrid las de Daoiz y Velarde, los cuales no eran generales, ni tenian regimientos, sino solo masas del pueblo á quienes conmover y entusiasmar.

Y si pasamos al campo enemigo, diré lo mismo. La figura de Napoleon ¿es solo importante bajo el punto de vista militar? Lo es mucho mas considerado como hombre de gobierno: el tiempo ha borrado la honda huella de sus cañones; pero no las de su administracion y sus códigos, que aun rigen hoy en algunos países. El mismo se conocia á sí propio: la cita hecha por el Sr. Calonge relativa á la batalla de Leipsik, prueba que como militar se consideraba inferior al hombre de Estado.

Tambien habló S. S. de la pena de muerte, diciendo que un suplicio acaba solo con una individualidad, mientras en una batalla son masas las que perecen. Considerar así la pena de muerte, es cerrar los ojos á la razon. La pena de muerte es el ejemplo dado á la generacion presente y á todas las generaciones venideras: mucho mas que una batalla fué la caida de la cuchilla que segó la garganta de Maria Stuard.

Yo creo, señores, que España será rica, moralmente hablando, cuando impere la ley, cuando no domine la fuerza; y por eso deseo que revistamos con desusado prestigio al que ha de hacer cumplir la ley, y por esto aprobaré la proposicion del Sr. Pastor Diaz. Eso no quita que yo desee que se considere tambien mucho al poder militar; pero no quiero que seamos esclusivamente militares: no quiero que mi país sea un campamento: quiero que solo haya en España un poder absoluto, el de la ley; y aun por eso debe su representante tener el prestigio que tanto se necesita para que el pueblo se acostumbre á respetarle sin necesidad de que vaya siempre acompañado de fuerza. Ahora bien: como tiende á eso la adicion de mi amigo el Sr. Pastor Diaz, aceptada ya por el gobierno y por la comision, repito que la votaré, deseando como deseo que este gobierno y todos los que en mi pais rijan, anhelen estar, mas bien que rodeados de armas, armados con la espada de la ley y rodeados del afecto de los ciudadanos, como decia Ciceron: *charitate et benevolentia civium semptum oportet esse, non arma.*

El Sr. CALONGE: Nunca he lamentado como hoy la vivacidad de mi carácter, ni he sentido tampoco tanto que el reglamento no me permita estenderme para contestar á la severa réplica de mi amigo el señor marqués de Molins. Casi estoy por creer que el señor ministro de la Gobernacion tenia razon cuando dijo no haber nada peor que la vanidad de un poeta herido; y no lo digo porque yo haya tratado de herir la vanidad del señor marqués, sino porque le he visto elevarse á la region del mas estraño idealismo para descender trayendo en una mano á Pelayo hecho un beato, y á Pedro el Ermitaño convertido en guerrero, no pudiendo yo menos de esclamar:

«.....¡Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza!»

Ha dicho el señor marqués de Molins que yo he desfigurado ó desconocido la historia. Siento no estar de acuerdo con persona tan autorizada; y siento aun mas no poder contestarle, como antes he dicho, porque no me lo permite el reglamento.

Tambien ha hablado S. S. de la pena de muerte; y abusando de la poesía, me ha presentado como un hombre que cree cosa indiferente la muerte de un hombre á manos de la justicia; pero nada ha salido de mis lábios que pueda hacer concebir esa idea. El suplicio es un mal grave, y así lo reconozco, aunque no lo he lamentado con esa poesía del señor marqués de Molins, que ha hecho un ditirambo á los ahorcados. He dicho que la pena de muerte es sensible; pero que al fin es una individualidad la que perece en el suplicio, mientras en una batalla perdida puede perderse toda una nacionalid d.

El señor marqués de MOLINS: El Senado decidirá si el tono con que he impugnado al Sr. Calonge es el de un ditirambo á los ahorcados.

Si he hablado de Pelayo y de otros hombres históricos, no he sido inoportuno al hacerlo despues de haberlos citado el Sr. Calonge; y si los he considerado tambien de distinta manera que S. S., ha sido porque mi inteligencia no se puede amolda á la suya. Yo creia que cuando no afecto, merecia yo justicia del Sr. Calonge, y siento que S. S. no me haya tratado como en justicia debia hacerlo.

El Sr. CALONGE: El tono que he usado hoy es el mismo que uso siempre, hijo de mi condicion nerviosa, como conoce bien el Senado; y por lo tanto no he tenido intencion de cometer la menor inconveniencia respecto al señor marqués de Molins, inconveniencia que ni con S. S. ni con nadie me permitiria yo aquí.

El señor marqués de MIRAFLORES: No pensaba hablar ya en esta cuestion; pero me mueve á hacerlo ahora un sentimiento de españolismo consistente en querer concurrir á hacer bien, y tal vez me escite asimismo á ello algo de envidia al ver que al Sr. Pastor Diaz se le ha admitido una enmienda, mientras á mí no se me ha admitido ninguna.

No llevaré al Senado al terreno histórico ni al de la poesía, porque es imposible que haya un hombre mas prosáico que yo. Tampoco vendré al terreno de las batallas: me concretaré puramente á hablar de los gobernadores civiles, y eso sin hacer parangon entre el poder civil y el militar, que hartas divisiones existen entre nosotros sin necesidad de tocar tales cuestiones.

El Sr. PASTOR DIAZ: Considerando la avanzada hora en que nos encontramos, y teniendo en cuenta lo fatigada que está la Cámara con este debate, seré muy breve.

Luminosa ha sido la discusion; pero si es verdad que nada se parece tanto á un hombre vivo como un hombre muerto, tambien lo es que nada se parece menos al espíritu de mi enmienda que el espíritu que ha dominado en el debate de hoy. Nada mas lejos de mi ánimo al firmar mi adicion que poner en parangon el principio militar con el principio civil: tan distante estaba yo de creer que el debate se elevara hasta esta region, como de que pudiera rebajarse al terreno de los guarismos, al de los intereses materiales.

No comprendo verdaderamente como los que enaltecen tanto la dignidad civil, pueden creer que haya de dar mi enmienda resultados desventajosos para los pueblos ni para el principio de autoridad. Todas las consideraciones que se deducen de lo espuesto por el señor Vaamonde respecto á las dificultades de aplicacion, están rebatidas con lo último de su discurso, puesto que S. S. conviene, como todos, en el principio del prestigio que es necesario dar á la autoridad civil.

Siento, como he dicho antes, que ni la hora ni la fatiga de la Cámara me permitan hablar mas; pero esté persuadido el Senado de que a no ser eso, daria contestaciones completamente satisfactorias á lo espuesto por los Sres. Calonge y Vaamonde. Entretanto, cómo quiera que estos señores no han negado el principio del prestigio y de la consideracion que se debe al poder civil, creo que el Senado no debe tener inconveniente en aprobar mi adicion, y así le ruego que se sirva hacerlo.

Declarado el punto suficientemente discutido, y preguntada la Cámara si aprobaba la adicion del señor Pastor Diaz con la modificacion indicada por la comision, acordóse, á peticion del Sr. Huelbes y otros señores senadores, que la votacion fuese nominal; resultando aprobarse dicha adicion por 46 votos contra 25.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de febrero de 1862.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Congreso oyó con sentimiento el anuncio del fallecimiento del señor diputado D. Juan Ramirez.

Se anunció que el Sr. Nacarino Bravo no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Ortiz de Zárate.

Artículo 1.° «Las aguas medicinales que se aprovechan en establecimientos públicos en la curacion de enfermedades, pueden denunciarse libremente y obtenerse su propiedad con dicho objeto, prévia la correspondiente indemnizacion.

Art. 2.° En igual forma se obtendrán los terrenos que sean necesarios para establecimientos de aguas medicinales y sus dependencias, bien existan actualmente ó se construyan en lo sucesivo.

Art. 3.° El ministro de la Gobernacion, oyendo al consejo de sanidad del reino, señalará la estension del establecimiento de aguas medicinales, y el plazo para el cual deberá abrirse al público.

Esta determinacion se pondrá en conocimiento del propietario, el cual tiene derecho á conservar su propiedad, si en el término que se le señale acepta las condiciones que se impongan al denunciante.

En caso negativo se requerirá á este para su aceptacion, y si tambien se niega á ella, se acudirá á la subasta y licitacion pública.

Art. 4.° La misma espropiacion, y en igual forma, es aplicable á los establecimientos de aguas medicinales, cuando sus dueños los tienen cerrados al público por cuatro años seguidos.

Art. 5.° El ministro de la Gobernacion públicará un reglamento especial para la ejecucion de la presente ley.»

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Me reservo el derecho de apoyar esta proposicion cuando haya terminado la discusion de presupuestos.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Pinzon.

Artículo único. «El ministerio de Gracia y Justicia liquidará sus atrasos á los pensionistas del monte-pio de corregidores hasta que fueron equiparados en 1845 á los demas acreedores, y la direccion de la deuda del personal procederá en estas operaciones segun las leyes y reglamentos vigentes en materia de deuda del personal.»

El Sr. PRESIDENTE: Se reserva á los autores el derecho de apoyar esta proposicion.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Orovio.

Artículo único. «Se concede á doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fustus, capitan de guardias nacionales movilizados del partido de Zurita, la pension vitalicia de 2,000 rs. anuales.

Palacio del Congreso 1.° de febrero de 1862.—Ambrosio Gonzalez.—Roman Goicoerrotea.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Joaquin Aguirre.—Diego L. Ballesteros.—Joaquin Escario.—Manuel de Orovio.»

El Sr. OROVIO: Me levanto con confianza á apoyar en breves palabras esta proposicion, puesto que ya del espediente, ya de las diversas firmas que aparecen en ella, se desprende la justicia de esa pension que se pide. Se trata de la viuda de un benemérito miliciano nacional que perdió tres hijos; dos fusilados por los facciosos, y uno en los brazos de su madre en medio de tan triste espectáculo: fué saqueada su casa, y hoy se halla privada de recursos: creo que no necesito decir mas para que el Congreso tome en consideracion la suerte de esta desgraciada.

Consultado el Congreso, se tomó en consideracion la proposicion y pasó á las secciones.

El Sr. ORTEGA: He pedido la palabra para presentar una esposicion de doña Brígida Sarazua, pidiendo una pension vitalicia por haber perdido sus bienes y sufrido inmensos perjuicios defendiendo el trono como miliciano nacional voluntario, durante la guera civil.

Los Sres. Belda, Castro y Valero y Soto, rogaron se les reservase la palabra para hacer varias preguntas al gobierno cuando se hallase presente.

ÓRDEN DEL DIA.

Tratado de comercio con Marruecos.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. FORGAS: Espliqué ayer las ventajas que podrian proporcionar á España las relaciones comerciales entre Marruecos, Ceuta y Melilla, reducidas hoy á la nulidad. Aguardábamos que por este tratado se hubieran dado facilidades al comercio; pero veo con dolor que no ha sido así: tengo la conviccion de que, personas que el señor ministro de Estado ha tenido á su lado, le indicaron la necesidad de dar esas facilidades al tráfico de nuestras plazas de Africa con Marruecos. Los marroquíes han tenido la táctica constante de aislar esas plazas, y espero que el gobierno tendrá esto presente, para ver si puede obtener un cambio de política en esta parte, ya que hasta ahora tal vez no ha sido posible obtenerlo.

Yo creo que el gobierno español no debe cuidarse de Gibraltar mientras no tengamos una marina respetable. La última vez que fuí á Ceuta encargué al capitan del buque que tuviera la amabilidad de seguir desde Algeciras á punta del Carnero, despues á la punta del Acebuche y despues á la punta de la Leona, que está al pié de Sierra Bullones. Hicimos en efecto, esta travesía, y midiendo la distancia entre estas dos últimas puntas, hallé que hay un total de 14 millas.

Como los cañones rayados alcanzan seis millas, poco nos falta para cruzar los fuegos en el Estrecho. Es verdad que no tenemos la punta de la Leona; pero tenemos la batería de Benzú que es poco menos avanzada, y que deberia artillarse por el sistema mas moderno. Creo que fortificando la punta del Acebuche y Benzú, y mañana la punta de la Leona, tendremos tomadas las medidas necesarias para guardar el Estrecho. La importancia de Gibraltar no está tanto en la punta saliente de esta roca como en la bahía, que puede abrigar grandes escuadras. Creo, pues, que al tratar de fortificar Algeciras, debe el gobierno fijar la atencion en esa punta del Acebuche.

Voy ahora á hacer algunas indicaciones sobre varios artículos del tratado. En el 5.° se estipula que podremos poseer propiedades en Marruecos, con permiso de las autoridades locales. Yo creo que ninguna autoridad local dará ese permiso sin consultarlo con el emperador; de modo, que quedamos en la misma situacion que en 1799. Me consta que el gobierno marroquí aceptará gustoso que se establezcan en su país factorías para la pesca; tanto, que cuando se trató de tomar posesion de Santa Cruz de Agadir, se hizo la indicacion por aquel gobierno de que entre Arcilla y Cabo Espartel habia sitios mas ventajosos para la pesca; pero me duele que sin permiso especial del gobierno no se pueda establecer factoría ninguna.

En el art. 44 se indica que solo estaremos en igualdad de circunstancias con las demas naciones. Nosotros, que hemos establecido en Mequinez conventos y hemos obtenido mas ventajas que nadie, no quedamos en buena posicion yendo solo hasta donde los demas vayan.

El gobierno no sabrá tal vez que en aquel país se puede comprar y vender, pero no se puede esportar muchas veces. Hay artículos que cuando se van á esportar se dice al dueño: «V. no tiene permiso para esportar: el monopolio lo tiene fulano.» Así es que despues de las palabras comprar y vender de que usa el artículo, hubiera convenido añadir, importar y esportar. Hay negocios que se practican con facilidad en aquel país, pero que al salir los géneros por las aduanas se detiene si el dueño no tiene esplícita facultad para esportar.

«Los súbditos de Marruecos, dice un párrafo del tratado, gozarán en España las mismas ventajas de que gozan y *gozaren en adelante* los de la nacion mas favorecida.» Y bien: ¿por qué para nosotros no hemos puesto el tiempo futuro y solo usamos el presente?

A pesar de los inconvenientes graves que esto traeria, yo pediria que se suspendiese la aprobacion del tratado. Por lo menos recomiendo que se amplíe, y si no hubiese lugar para la ampliacion, preferiria que le devolviésemos al gobierno. No es cuestion de oposicion que el tratado vuelva al gobierno, porque puede seguir negociando para obtener mayores ventajas.

En el artículo de tarifas tenemos de menos la facilidad de esportar ganado vacuno, y observo que se han impuesto altos derechos al ganado lanar y mular, y tambien á los cueros y al cáñamo, que es precisamente lo que mas importamos de allí.

El art. 51 autoriza el corte y la esportacion de maderas del imperio. Celebro que el gobierno haya fijado su atencion en este asunto importante, y que se haya hecho conceder la facultad de esportar maderas, cuya estraccion estaba prohibida. Y digo que la facultad es al gobierno, porque se dice aquí que se da á los que lleven autorizacion del gobierno, y que las maderas serán para los arsenales públicos. Yo hubiera querido que esta facultad se hubiera estipulado en favor de los españoles. Las maderas de construccion vendrian entonces, no solo á los astilleros del gobierno, el cual tendria baratura en la competencia, sino á los particulares con gran provecho de la marina.

El final de este artículo 51 deja entrever dificultades, pues dice: «el contrato entre los esplotadores y el gobierno marroquí se celebrará con la intervencion del representante de España.» Señores, esta es una presion que se ejercerá allá en perjuicio de los esplotadores: el querer que todos los contratos se hagan bajo la intervencion de nuestros representantes, es someterlos á una presion perjudicial.

Como aquí no tenemos estipulado precio, á pesar de que el gobierno se hace contratista, esperimentaremos dificultades. Supongamos que va una persona que tiene influencia en Marruecos, y dice: ¿qué maderas va á tomar el gobierno español? Tales: ¿y á qué precio? A tanto. Pues me quedo yo con ellas; y veremos que las maderas que mas podian convenir á nuestros arsenales irán á otra parte.

Yo sé de casas españolas que han hecho proposiciones para comprar y esportar las maderas que hay cerca de Rabat.

Una de las bases que yo recomendé al gobierno era la libre y recíproca pesca, tanto en la costa marroquí como en la española. Hice otras recomendaciones; y he observado que algunas se han tomado en consideracion, y otras acaso no se hayan podido realizar. Pues bien: por el art 60 se hace mencion de la pesca del coral. Esa pesca del coral, organizada y fomentada por mis paisanos del distrito de Palamós, se ha llevado á cabo antes y despues de la guerra, en medio de la mejor armonía con los habitantes del litoral marroquí

El coral está en la costa del Este de la bahía de Benzu, y esta proximidad al teatro de la guerra hacia temer actos de venganza, tanto mas, cuanto que la pesca del coral se hace á dos ó tres brazas de la costa. Acudieron á mí los pescadores, y poniéndome en contacto con personas marroquíes de alguna autoridad, les facilitaron una fuerza de moros de rey y recomendaciones para los habitantes de Anghera. Los pescadores pasaron ocho ó diez meses entre aquellas tribus sin ser molestados, y han establecido relaciones amistosas que dan á conocer las ventajas que podríamos sacar del comercio con aquel imperio.

El pago que hacian los pescadores de coral antes de la guerra, era la mitad de lo que se pescaba; pero el coral, segun las ramas que se escojan, así tiene mucho ó poco valor. Yo recomendé que se obtuviese, si no la franquicia, por lo menos un derecho módico. El tratado que discutimos estipula 3,000 rs. por cada barco: los marroquíes deseaban mas cantidad. Algo caro me parece; pero entiendo que en 1862 los españoles harán el ensayo de la pesca de coral. Lo que hay que advertir al gobierno marroquí es, que si trata de seguir el sistema que los franceses usan en la Argelia, sepa que allí no se pagan mas que 200 francos.

Se dice en el tratado que las autorizaciones para la pesca se pedirán por los representantes de S. M. C.; pero si los buques pescadores van á Melilla ó al Peñon, ¿cómo han de cumplir esa formalidad sin el grande gasto de ir á Tánger? Yo quisiera que esto se hubiese evitado.

Hay, pues en este tratado artículos favorables al comercio español, y otros no tanto, por lo cual convendria no aprobarlo hoy, y que el gobierno lo ampliára.

Era necesario que nuestras plazas de Africa tuvieran la importancia comercial que tiene Gibraltar: si se consideran los inconvenientes que nos ha traido el comercio de Gibraltar, hubiera deseado que esta plaza fuese militar solo y no mercante. Teniendo, como tenemos Algeciras, Ceuta, Melilla y factorías en el litoral, la importancia comercial deberia ser nuestra.

Creo, pues, que el tratado, como se nos presenta, hubiera podido ser mas ventajoso; por lo cual, convendria que volviera al gobierno para que siguiese negociando.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Si siempre es satisfactorio contestar á nuestros compañeros, lo es mas para mi tener que dirigirme á un amigo como el señor Forgas, que no ha atacado el convenio, sino que se ha limitado á hacer indicaciones patrióticas.

El Sr. FORGAS: Dice el Sr. Gonzalez que no son exactos los perjuicios que sufre el arbolado en Ceuta. Cuando he dicho que se habian cortado árboles para carbonear, lo he dicho porque tenia justificaciones. Se me dijo mas; y es, que hasta por la guarnicion se estrañaba que se hiciesen talas de esa naturaleza.

Dice tambien el Sr. Gonzalez, que pueden establecerse factorías en Ceuta y Melilla. Por el tratado podemos negociar, comprar y vender en Marruecos; pero no autoriza las negociaciones entre Marruecos y las plazas españolas.

Sobre la pesca del coral, soy en el Congreso quien puede tener mejores datos. Yo declaro, que no he hecho sobre este punto ningun contrato con el gobierno marroquí. Pero he organizado este negocio, y sé lo que puede dar de sí; por eso he dicho que en este año se hará un ensayo de pesca.

Despues de la guerra, se autorizó á una casa estranjera á hacer la pesca, con cierto número de buques, por una cantidad alzada. Esa cantidad, calculado el número de buques, pasaba de 6,000 rs., por lo cual ha tenido que desistir del negocio.

El Sr. GONZALEZ: Yo no he negado que hubiese daños en Ceuta: lo he puesto en duda, porque habiendo allí una autoridad celosa, he sabido que solo se habia concedido autorizacion para cortar lo necesario para el servicio de la guarnicion.

El Sr. VALERO Y SOTO: Pedí la palabra ayer al oir al Sr. Forgas afirmar que el señor ministro de Estada habia dicho una y otra vez, haber contestado a las observaciones que tuve la honra de hacer al Congreso en otra sesion, sobre la esterilidad de resultados de la guerra de Africa.

Esto no es exacto: todas mis observaciones han quedado sin contestacion. Demostré yo entonces que no se habia podido tratar de la cuestion de Africa hasta que vinieran los documentos que el gobierno ha remitido al Congreso. Demostré que el señor presidente del Consejo de ministros habia estado entreteniendo al Parlamento con el anuncio de convenios que decia aceptados por los marroquíes y despues han resultado de todo punto ilusorios: demostré que se habia renunciado á 40 millones, que por intereses é indemnizaciones se reclaban al gobierno de Marruecos en el convenio de 4 de marzo, no ratificado; y que se renunciaba tambien en el mismo tratado de 30 de octubre á 95 millones que importan los intereses de 200 millones, que quedarán adeudándonos, aunque nos paguen los 60 que ahora ofrecen, en los 40 años que se le dan para su pago; y demostré que se ha consentido un desaire á la firma de la Reina, por haberse tolerado que no se ratificase el tratado de 4 de marzo. Me contestó el señor ministro de Estado que estos cargos eran añejos; no lo son. Se desprenden todos de los documentos presentados por el gobierno, y no se pudieron hacer antes que esos documentos se tragesen al Congreso.

Conste, pues, que los cargos que hice no se contestaron, no por añejos, sino porque eran incontestables. ¿Qué habia de decir el señor presidente del Consejo contra sus propias palabras? ¿Qué el señor ministro de Estado contra los documentos que él mismo presentó?

El Sr. GOMEZ: El Sr. Forgas me ha hecho un cargo como autoridad en Ceuta, al decir que se hacen talas en aquellos bosques.

El Sr. FORGAS: Se carbonea en Ceuta, y no es solo por la administracion militar, pues se vende el carbon á cuatro reales y medio la arroba. Diré mas: hay una recua numerosa que hace tres viajes diarios desde el punto en que están los bosques á Ceuta, y que conduce el carbon que va á aquella plaza.

No hago cargo á la administracion militar; no creo que ella venda el carbon, pero estoy seguro de que sin conocimiento del Sr. Gomez se está perjudicando notablemente nuestra riqueza. Esto puede venir plenamente justificado, pues se me han proporcionado datos del número de arrobas de carbon que se hacen, y hasta de la ganancia que reportaba el que hacia el negocio.

El Sr. GOMEZ: He dicho que se estaba carboneando por la administracion militar, que tiene contratado este servicio á cuatro reales arroba.

El Sr. CALVO ASENSIO: Voy á limitarme á breves observaciones. El Sr. Valero y Soto tiene razon para decir que sus cargos han quedado sin contestacion. El Sr. Salazar ha hablado de la cuestion política, y sus cargos han quedado sin réplica, no obstante la elocuencia del señor vizconde del Ponton. Mi amigo el Sr. Forgas ha tratado la cuestion en el terreno práctico, y ha dado una prueba evidente de que sus observaciones no pueden ser desatendidas. Inútil seria, pues, que yo reprodujese esos cargos que han quedado en pié; pero hay un punto en el primer tratado de paz que se hizo, de donde ha partido este tratado de comercio que es necesario dilucidar. Me refiero á la cuestion de límites de Melilla. Los señores diputados saben que cuando se proclamó la guerra de Africa, á la voz del patriotismo, todos los partidos, todas las oposiciones, todos los españoles, acogieron esa declaracion con entusiasmo unánime. Entonces no hubo mas que una aspiracion, una idea: la del engrandecimiento de la patria; y entonces dijo el señor presidente del Consejo, que se gloriaba de estar al frente de un país donde callaban todas las pasiones á la voz del patriotismo.

Lo que ha ocurrido despues ha servido para que el juicio del gobierno y de sus aduladores haya variado. Desde el momento en que se han querido hacer observaciones por sus desaciertos, ya las oposiciones son, en su concepto, anti-patrióticas.

Señores, ¿cómo no lamentar que los soldados estén encima del cieno y buscando tiendas de campaña para guarecerse, mientras por otro lado se hacen gastos casi supérfluos?

En el tratado de paz una de las condiciones fué que se llevase á cabo el tratado de 1859 hecho con Marruecos. Es decir, que despues de la guerra, quedamos como estábamos en tiempo de nuestro cónsul en Tánger Sr. Blanco del Valle.

El tratado de 24 de agosto de 1859 cedia el territorio próximo á la plaza de Melilla en un rádio igual al alcance de un tiro de cañon de 24, y ademas estipulaba que el sultan colocaria en el territorio neutral un caid ó gobernador para hacer respetar nuestros derechos.

Llamo la atencion del señor ministro de Estado sobre esta cuestion.

Al hablarse en el tratado de paz del de comercio, se habla tambien de la cuestion de Melilla. Deseo, pues, saber si tiene el gobierno las esperanzas que tenian los ministeriales; deseo saber si tenemos esos nuevos ciudadanos españoles exentos de gabelas, y en posicion que casi podríamos envidiar.

El Sr. CASTRO: En los periódicos de hoy he visto el siguiente parte telegráfico:

«El *Morning-Post* dice que las potencias aliadas han convenido en que el ejército avance hasta la capital de la república mejicana; en hacer un llamamiento al pueblo para que proclame rey de Méjico al archiduque Maximiliano de Austria, y en que el ejército aliado permanezca allí durante algun tiempo.»

Desearia saber si el gobierno tiene conocimiento ó ignora lo que hay en estas cuestiones.

El art. 2.° del tratado dice que las altas partes contratantes se obligan á no obtener ninguna ventaja particular para sí mismas.

Yo pregunto si en estas ventajas de que se escluyen las partes contratantes, entra tambien la esclusion de la ventaja que podria resultar á España de que Méjico eligiese un príncipe de la familia reinante de España.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores: el gobierno de S. M. contestando en uno de los dias anteriores al Sr. Castro á una pregunta que hizo animado de un celo que le honra, dijo clara y ter-

M.E.C.D. 2016

minantemente que se atenia al convenio de 31 de octubre, y que procederia en todos sus actos y disposiciones, sujetándose estrictamente á las estipulaciones en él consignadas.

El Sr. CASTRO: Siempre he tenido, señores diputados, grande aficion al Parlamento, y desde que cierta escuela ha aplicado por apodo el llamarnos parlamentaristas, me he honrado yo con ese mote.

Hoy, señores, en un episodio ligero y brevísimo, creo yo que está disfrutando el pais de la ventaja inmensa del gobierno que felizmente está establecido en España.

Yo, diputado que me reservo desde ahora el derecho de hacer una interpelacion al gobierno de S. M. contando como cuento con su benevolencia, con su buen deseo, con su lealtad, de que esta cuestion se trate siempre aquí, no por la pueril vanidad de un diputado ni por la curiosidad ridícula de saber lo que pasa, sino por la gran trascendencia de estas discusiones, que es como se forma la opinion pública, que es como la opinion pública se refleja y difunde por toda Europa, porque lo que aquí se dice importa que se sepa, y se sabrá en toda Europa; yo me felicito de haber provocado esta discusion, por mas que no me hayan satisfecho completamente las esplicaciones del señor ministro de Estado; ¿pero qué importa que yo no haya quedado satisfecho, si á altos intereses importa hoy que yo no haya quedado satisfecho?

Me basta haber oido de boca de S. S., y le doy la mas cordial enhorabuena por haber reconocido la conveniencia y necesidad en que estamos de tratar aquí ese asunto con frecuencia; pero con la buena fé, con la templanza que el gobierno demuestra y á que no faltarán nunca las oposiciones, anunciaré al gobierno el dia en que piense hacer la interpelacion, y me pondré de acuerdo con el señor ministro de Estado sobre este punto.

El señor ministro de ESTADO: El gobierno manifestará cuando puede entrarse en la cuestion.

Presupuestos.

Continuando la discusion pendiente sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Los señores diputados han oido ayer la energía, la vehemencia, no quiero decir la dureza con que el Sr. Herrera atacó al ministro de Gracia y Justicia. Yo me felicito de que S. S. haya elegido esta oportunidad para hacerme esos cargos, y siento no haber contestado ayer á S. S., porque mi contestacion, por lo mismo que seria mas calorosa, seria mas conveniente.

Hoy, pasado ese calor, no veo en la peroracion de S. S. mas que cargos levísimos que podré satisfacer con muy pocas palabras.

S. S. me atacó por el método y por la lentitud con que marcha en mi tiempo la codificacion; por lo que habia hecho y por lo que no habia hecho. S. S. me dispensará que no le conteste á ciertos cargos que no son al ministro, sino al gabinete; pero sin embargo, diré á S. S. que nos encontraba mezquinos en nuestro presuesto, y luego decia que sacrificábamos nuestro sistema á una exagerada economía. Pero señores, ¿es posible que no se detenga uno al empezar á crear la magistratura, y que le dé los sueldos que disfruta, por ejemplo, la magistratura inglesa? No; el ministro por hallarse al frente de la magistratura, no puede olvidar que es individuo del gabinete; y como necesita atenderse tambien á otra porcion de servicios, ¿de dónde habia de sacarse el dinero para pagar todo eso? Sucede, sí, que sujetándose el presupuesto en el ministerio á reglas generales, se presentan luego por los diputados algunas escepciones atendibles; pero esto no prueba nada de que en el ministerio se dejen los presupuestos incompletos para que los llenen aquí las Córtes.

Despues hice que la comision se ocupara de la conclusion de las leyes de organizacion de tribunales y de enjuiciamiento criminal; estas leyes estaban concluidas el año pasado; pero la comision quiso basarlas despues sobre bases mas sólidas, y ha habido que volverlas á ella, no obstante, su revision está tan adelantada, que casi espero poder presentarlas á las Córtes en esta legislatura.

Véase, pues, que algo ha hecho el ministro por la codificacion, y no ha hecho mas porque era imposible hacer lo que decia el Sr. Herrera, de crear dos ó tres comisiones de códigos, en atencion á que con esto se atacaria la unidad; pero tampoco hay necesidad, porque, ¿qué falta hace traer aquí nuevas leyes cuando hace tres años que tengo presentada la ley del notariado, y aun no se ha podido discutir?

El Sr. HERRERA.—S. S. parece que se admira de que se le hagan cargos por lo que deja de hacer: esto es natural; precisamente el mayor cargo que se puede hacer á este gobierno es que en cuatro años no ha hecho nada de lo que habia prometido.

Yo no he usado nunca calificaciones como las que ha supuesto S. S. Yo no he dicho que S. S. habia cometido iniquidades ni atrocidades; uso un lenguaje mas parlamentario. Supone S. S. que he atribuido su lentitud y desacierto á falta de aptitud en S. S. Al contrario, lo que he dicho es, que S. S. no ha estado á la altura de su gran talento y de las condiciones en que vino á ese cargo.

Yo no he combatido el presupuesto de Gracia y Justicia como mezquino; no he pedido aumentos. Me quejaba de que los ministros no trajesen un presupuesto completo con arreglo á sus opiniones, sino que procediesen con falta de franqueza; y calificaba esa conducta de anti-parlamentaria, pues el resultado era que se presentaban aquí los presupuestos menguados para salir crecidos; he censurado que S. S. viniese á recibir el complemento de sus ideas de la iniciativa de la comision ó de los diputados.

En la anterior legislatura el presupuesto no vino con el aumento que se hizo á los jueces de primera instancia, eso se propuso en la comision. Lo mismo ha pasado este año; es verdad que los aumentos que ha hecho la comision no son considerables, antes forman contraste por su humildad, con el atrevimiento con que el presupuesto se desenvuelve en otros ramos.

Dice S. S. que si de golpe se ha de hacer todo: yo no veo hacer nada, ni por grados ni de golpe. El ministerio de la Guerra, ¿ha tenido reparo en proponer de una vez gruesas sumas para cuarteles costosísimos?

Dice el señor ministro de Gracia y Justicia: ¿votaria el Sr. Herrera sueldos de 50 ó 60,000 duros para nuestros magistrados, como los tienen en Inglaterra? Yo no votaria eso: tales sueldos, atendido el valor de la moneda, equivalen á 10 ú 11,000 duros en España, y solo los tienen muy contadas personas. Yo lo que digo es, que los aumentos debían hacerse por medio de una ley que comprendiera á todos los funcionarios del órden judicial para evitar desigualdades.

¿Ha habido reparo en el ministerio de la Guerra para aumentar de clase en clase los sueldos del ejército? Pues ahí tiene S. S. el ejemplo.

S. S. supone que no he estudiado la materia de codificacion. Podré no haberla comprendido profundamente; pero la he estudiado. ¿Qué solicité sobre codificacion? Que siendo urgentísima la publicacion de los Códigos que faltan, si no bastaba la actual comision de códigos, se creasen dos ó mas. Decia S. S.: ¿cómo crear mas comisiones? ¿No es la unidad condicion esencial? S. S., ó no ha estudiado la materia, ó ha olvidado sus estudios. ¿Ignora que cada código español ha sido formado por distinta comision? Esa multiplicidad no perjudica á la unidad estando las comisiones relacionadas entre sí. S. S. se ha preocupado mucho del ejemplo de la primitiva comision que nombró el Sr. Lopez. Pero los pocos resultados que dió no dependian de lo numeroso de ella, sino de otras causas diferentes.

Decia S. S. que yo habia olvidado que el órden de los trabajos en que se ocupa la comision de Códigos, no es obra del ministerio. Es verdad; pero S. S. ha ofrecido traer pronto la ley de enjuiciamiento criminal y la de organizacion de los tribunales, y yo le acuso de haber creido que era primero traer la ley hipotecaria y la del notariado que la orgánica de tribunales. Así lo que sucede es que se presentan con grande aparato reformas que por su aislamiento vienen esterilizadas.

Sobre reformas eclesiásticas concordadas, S. S. nos ha traido un largo inventario. De toda esa relacion, lo que he deducido es, que en cuanto á arreglo parroquial, division de diócesis y reforma de las órdenes militares, S. S. dice hoy lo que todos los años: que están preparados parte de los trabajos; pero han pasado diez años, y no se han acabado de preparar.

S. S. ha hecho alarde del resultado de los trabajos estadísticos. Pues bien: formada la estadística eclesiástica, ¿no tiene S. S. ya uno de los elementos necesarios para la realizacion de esa reforma?

Se suspendió esta discusion.

Se leyó la lista de los señores diputados nombrados para acompañar al cementerio el cadáver del señor don Juan Ramirez.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

Preocupados con los asuntos relativos á Méjico, apenas tratan los diarios de Paris de los negocios relativos á las demas naciones, ni aun siquiera mencionan de los que se refieren á su pais otra cosa que el nombramiento hecho por el Cuerpo legislativo de la comision encargada de redactar la contestacion al discurso de la Corona.

Acerca de las cosas de Italia, dicen, con referencia á cartas de Turin, que muy pronto se ocupará ya el Parlamento en el exámen del presupuesto para el año corriente, lo cual hará necesario prolongar un poco mas la legislatura, cuyo término se anunció para marzo próximo.

Con motivo de los rumores circulados estos últimos dias, viene la *Gaceta oficial* de Turin refutando las aseveraciones de *La Prensa* de Viena, que afirma que el gobierno italiano habia hecho reclamaciones por conducto de Francia contra las demostraciones militares verificadas en el Véneto cuando la reciente visita del emperador de Austria al ejército y fortalezas que guarnecen aquellas provincias.

Sin embargo, entre los políticos existen sérias aprensiones sobre conciertos intentados por las potencias del Norte relativamente á la revolucion italiana.

Una carta de Roma, fechada el 28 de enero último, trata tambien de esta cuestion, y afirma, no sabemos con qué fundamento, que el emperador de los franceses, resuelto á modificar su política esterior, no abandonará al Sumo Pontífice en los compromisos que pueda ocasionar á su gobierno la marcha de la revolucion peninsular, dejando á esta entregada á sus propias fuerzas.

Fundándose en tales suposiciones la carta á que aludimos, comenta la escursion á Venecia del emperador Francisco José, sus demostraciones militares y la insinuacion de que la córte de Viena piensa en pedir á Italia garantías que esta no podria concederle, y cuya exigencia, segun presume el corresponsal, conducirá á la guerra.

Hasta cierto punto es de temer que el desenlace sea poco pacífico, en atencion á las proporciones de verosimilitud que va adquiriendo. Un telégrama de Lóndres llegado en estos dias á la córte romana, cuenta que de este mismo rumor se ocupa el *Morning Post*, cuyo carácter ministerial da á la noticia una importancia de que antes carecia, y sugiere la duda de lo que hará Francia si llega á renovarse una situacion parecida á la que produjo la intempestiva intimacion de desarme hecha á la córte de Turin por el Austria en 1859.

La verdad es que el gabinete italiano parece menos seguro en el poder por el mal resultado que han tenido sus candidatos en las últimas elecciones parlamentarias, y el descontento general que reina en el pais por los asuntos de Nápoles, origen continuo de frecuentes disidencias entre el gobierno y algunos hombres políticos de gran significacion que le niegan su apoyo. Hoy el telégrafo nos anuncia la dimision del general Lanza, presidente de la comision ministerial.

Por desgracia, no es solo en la península donde se notan síntomas perturbadores: en Sicilia tambien hay algunos elementos contrarios á la situacion actual, si bien, al decir de una correspondencia de Palermo, no son muy graves hasta ahora, y se juzga fácil reprimirlos.

Algunas noticias recientes de Stokolmo anuncian como seguro un movimiento reformador en Suecia, para lo cual ha sido presentada al ministro de Justicia una esposicion, firmada por treinta y ocho mil ciudadanos. El gobierno se halla dispuesto á acoger los votos de que es órgano esta manifestacion, y se esperan ver realizados en la próxima Dieta los cambios solicitados por las poblaciones del reino.

No mejora la situacion del reino de Polonia bajo la dominacion represiva del gobierno moscovita. Cartas de Varsovia que alcanzan al 23 de enero, dan cuenta de haber sido sentenciadas á deportacion ó servicio militar muchas personas.

Algunas de ellas han salido ya de la ciudad y de las cárceles de Lublin, Kalish y Radom para Oremburgo, Siberia, y varias fortalezas rusas. Entre los víctimas hay ocho clérigos y un fraile capuchino, y ademas dos muchachos de 14 años, por haber contravenido á las disposiciones relativas á los estados de sitio, los cuales fueron enviados á Oremburgo entre una cuerda de ladrones.

Las familias de estos desgraciados generalmente nunca tienen aviso prévio de su partida. Algunos convoyes han salido en pleno dia y con cierto aparato, sin duda para aterrar á la poblacion. Por lo general salen de noche. En ciertos puntos de su tránsito, son á veces objeto de vivas simpatías y aun se les ha recibido con verdaderas ovaciones.

Poco satisfactorias son tambien las nuevas que recibimos del imperio otomano. Escriben de Constantinopla que la Hacienda está muy próxima á una bancarrota, y que la confianza no existe en el comercio.

Las noticias de la Herzegowina son en estremo alarmantes. Como las tropas turcas carecen de dinero, de sueldos y de alimentos, la desercion y el merodeo son los únicos recursos del soldado. Omer-Bajá no sabe ya qué hacer para contener los males que este estado de cosas produce, y que puede llegar hasta la disolucion del ejército.

Las últimas noticias de New-York alcanzan al 19, hasta cuya fecha no habia ocurrido acontecimiento militar digno de mencionarse. Continúase solo formando proyectos de ataque: el último, es el del sitio de Norfolk por los federales. Los separatistas han abandonado la isla de Roanoke y enviado una legion, mandada por Wise, para defender la ciudad, de los 40,000 hombres que tienen en Colombe.

El gabinete de Washington ha decidido enviar un ministro residente á San Petersburgo, nombrando para este puesto al Sr. Cameron, ministro de la Guerra dimisionario.

Los últimos despachos llegados á Paris de la América del Sur, dicen que las relaciones de Francia con algunas de las repúblicas del Nuevo Mundo no se han mejorado, y para que se haga justicia á los súbditos franceses, es de temer que sea forzoso recurrir á medios análogos á los que se emplean actualmente contra Méjico.

Además de las nuevas de América que publicamos en otro lugar, recibimos hoy nuevas é interesantísimas comunicaciones de Méjico por la vía de Inglaterra.

La noticia mas importante es la de que el secretario de la legacion francesa habia llegado á Méjico, portador de despachos, segun se decia, de los representantes de las tres potencias aliadas para el ministro de Prusia, que habia quedado encargado cerca del gobierno de Juarez de representar los intereses de las tres potencias cuando los ministros de Inglaterra y Francia abandonaron á Méjico. Parece que en dichos despachos se decia al ministro de Prusia que emplease toda su influencia cerca del gobierno de Juarez para evitar toda efusion de sangre, estando decididas las tropas aliadas á marchar en los primeros dias de febrero sobre Jalapa y Orizaba, camino de Méjico, á fin de adelantar la pacificacion del pais y de dejar además sitio en Veracruz á los nuevos refuerzos que ya se sabia debian llegar de Francia y de la Habana.

En Jalapa y Orizaba habia, al mando de Uraga, una fuerza como de 10,000 hombres, pero compuesta en sus tres cuartas partes de guardias nacionales, y sin ningunos elementos ni pertrechos militares. La impresion general en Méjico era á primeros de enero ya que las tropas mejicanas, á pesar de todos los alardes de la prensa exaltada, no se opondrian á la marcha de los aliados. Sin embargo, todos los esfuerzos del nuevo gabinete, presidido por el general Doblado, y que al parecer es hoy el verdadero poder en Méjico, tendian á ver de limitar la accion de las potencias aliadas á la cuestion financiera, y á la satisfaccion de los agravios recibidos, impidiendo que llegando á la capital sus ejércitos y sus plenipotenciarios, fuese llamado Méjico á darse una forma de gobierno, en que ni Juarez ni Doblado pudieran ocupar el primer puesto.

Con este objeto se negociaba con los Estados-Unidos para conseguir un empréstito garantizado con nuevos territorios mejicanos. Se ofrecia á la Francia y á la Inglaterra satisfacer desde luego todas sus reclamaciones legítimas, pretendiéndose dejar aislada á la España, para entenderse con ella mas tarde, ó emprender una lucha á nombre de la independencia nacional. La amnistía concedida por el Congreso, las ventajas ofrecidas á los principales jefes y caudillos contrarios á Juarez, los castigos impuestos á los que en Guadalajara, La Puebla y otros puntos habian cometido atropellos en las personas de súbditos de las tres potencias, la imposicion de fuertes contribuciones estraordinarias de guerra, y la movilizacion decretada de 51,000 hombres de la guardia nacional, perteneciente á los 21 Estados de la república, y que es la única fuerza verdadera con que el pais cuenta, tendian al doble objeto de demostrar á la Europa que habia propósito firme de satisfecer por un lado sus reclamaciones, y de defender por otro la libertad é independencia de la patria, contra supuestos planes de dominacion de parte de España.

Todo este edificio hábilmente levantado y que prueba cuán importante ha sido la accion combinada de las tres potencias, vino á tierra con la seguridad de que ninguna de las potencias aliadas pactaria nada para sí esclusivamente, y de que todas estaban de acuerdo en no limitar su intervencion en Méjico á una cuestion de dinero, deseosas de contribuir al establecimiento de un gobierno estable en Méjico. Así que fué conocida esta actitud, se enviaron órdenes á Veracruz para que no se defendiese, se desecharon todas las medidas de destierro contra los españoles, y hasta en algunos puntos se reprimieron los desórdenes contra nuestros compatriotas y contra los franceses. Doblado, que mandaba en Guanajato al frente de 8,000 hombres y á quien Juarez no habia querido llamar al poder antes, presentándose en Méjico al frente de 500 caballos, fué llamado inmediatamente al poder accediendo á todas sus exigencias en cosas y en personas.

Gonzalez Echeverría, tio de la esposa del general Prim, y que hacia un mes habia llegado de Europa á Méjico, fué llamado al ministerio de Hacienda, se dió la amnistía, se impusieron tributos estraordinarios al pais y Juarez y Doblado recibieron del Congreso mejicano amplios poderes para hacer la guerra, para firmar la paz, para entablar negociaciones y llevar á cabo tratados con las tres potencias, sobre las cuales el Congreso no se reserva siquiera el derecho de sancion.

Como se vé por todos los bandos publicados en Méjico á mediados de diciembre llamando á las armas al pais, se habia querido hacer creer al pueblo mejicano que solo España era la que iba á Méjico y en proyecto de dominacion. La escena, sin embargo, habia cambiado tanto en quince dias, que el mismo Congreso que autorizaba esta política, rechazaba ya las propuestas para la espulsion de los españoles del territorio de la república.

Segun nuestras noticias, el dia 15 de enero las escuadras aliadas han debido presentarse delante de Tampico, que así como Veracruz estará ya en poder de los aliados. En Méjico no se habia hecho fortificacion de ningun género, y en las posiciones estratégicas que hay entre Veracruz y la capital, anunciando se envia á ellas muchos cañones y guardias nacionales, nadie creia se hiciesen fuertes las tropas mejicanas.

El cardenal Catterini prefecto de la Congregacion del concilio, ha remitido á todos los prelados de la cristiandad, á nombre del Sumo Pontífice, una invitacion al que se ha de celebrar para canonizar á los mártires del Japon.

En esta circular fechada el 18 de enero, dice que Su Santidad ha resuelto convocar en el próximo mes de mayo dos consistorios semi-públicos, despues de los cuales, el dia de la fiesta de Pentecostés, serán proclamados en el número de los santos los bienaventurados mártires Japoneses de la órden franciscana de menores observantes, á saber: el beato Juan Bautista y sus compañeros, y al propio tiempo el beato Miguel de los Santos, confesor, de la órden de la Santísima Trinidad, redentora de cautivos.

Su Santidad, siguiendo pues el ejemplo de sus predecesores, quiere reunir en Roma bajo su autoridad á los obispos de Italia, á fin de que en un asunto de tanta importancia puedan emitir su opinion maduramente meditada y aumentar con su presencia la grandiosidad de esta fiesta. Mas teniendo en cuenta las deplorables calamidades que oprimen á la mayor parte de Italia, y que no permiten á los obispos alejarse de sus diócesis, Su Santidad ha tenido por conveniente sin embargo no alterar en nada la costumbre ordinaria.

Por esta razon el Padre Santo se ha dignado dirigir estas letras, no solamente á los obispos de Italia sino á todos los del universo católico, para anunciarles la fausta noticia de este asunto, y al mismo tiempo declararles que será para Su Santidad una grata satisfaccion el ver á todos los obispos que, ya de Italia, ya de los demas paises del mundo, juzguen oportuno hacer este viaje á Roma, sin perjuicio para los fieles y sin ningun obstáculo, á fin de poder asistir al consistorio y á estas grandes solemnidades.

Los debates del Congreso y las cartas comerciales recibidas de los Estados-Unidos, dan á conocer la triste situacion financiera de aquel pais. La guerra sorprendió á las partes beligerantes en una situacion relativamente próspera, puesto que las cosechas de cereales en el Norte, y las de algodon y tabaco en el Sur, habian dado magníficos productos, que hacian la situacion del tesoro sumamente desahogada. En medio de estas circunstancias económicas y financieras comenzaron los vastos armamentos militares y marítimos de la Union americana.

Para responder á las exigencias imperiosas del entusiasmo verdaderamente febril que se apoderó de los pueblos, el gobierno federal agotó el tesoro y contando con su crédito abrió negociaciones en Inglaterra por valor de 2 millones de libras esterlinas, mas hoy los recursos se agotan, el tesoro está vacío y en tan crítica situacion el gobierno, al volver los ojos hácia el pasado y examinar con atencion lo presente, descubre enormes dilapidaciones cometidas en todos los ramos de la Hacienda pública.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. Santa Dorotea, vírgen y mártir.—Esta santa, tan célebre en toda la iglesia latina, fué natural de Cesárea, en Capadocia, donde padeció martirio el año de 308.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de monjas Maravillas, donde prosigue celebrándose la novena de su escelsa titular, predicando por la mañana D. Juan García Perez, y por la tarde, en los ejercicios, D. Pedro Palomeque.

Se celebrará el culto semanal acostumbrado al Santísimo Sacramento en los templos de costumbre.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

La sociedad elegante de Madrid, va animándose mucho. Creíamos que este año no habría bailes, y los va habiendo en abundancia y muy concurridos. La señora condesa de Galen dió uno el viernes último, y otro, el sábado, la señora condesa de Velle, el cual estuvo verdaderamente magnífico.

El lu es dió la señora baronesa de Hortega su primer concierto matinal, al cual asistieron muchas de las personas mas distinguidas de la córte, y en el cual tomaron parte, á mas de la linda señora de la casa, que es una escelente artista, las Sras. Lagrange, Orfila, Viarrot y otros profesores y aficionados.

En la noche del mismo lunes, hubo en los salones de la embajada de Francia un espléndido baile, en el cual lucian ricas y elegantes galas y su mucha hermosura, las damas mas aristocráticas. Entre ellas, recordamos á las señoras duquesa de Medinaceli, condesa de Solafani, con su graciosa hija, marquesa de Bedmar, condesa de Heredia Spinola, condesa de Vilches, y señoritas de Brunetti, Fuentes, Roca de Togores, Campo-Alange, Villahermosa, Cimera, Albentos, preciosa sevillana, y otras, cuyos nombres seria prolijo referir.

Anteanoche dió la Sra. de Cueto un baile, que si bien improvisado y limitado á pocas personas, que fueron convidadas á él como á una reunion de confianza, estuvo animado por todo estremo. Se diria ademas que el buen gusto que han tenido los amos de la casa para alhajarla con preciosas obras de pintura y de escultura (entre las cuales lucen los mas lindos bajos relieves de Thorwalsen, en mármol muchos, y otros en yeso, como el famoso que representa la entrada triunfal de Alejandro Magno en Babilonia), habia influido en la eleccion y decision para los convites, pues las pocas damas que allí habia eran de lo mas bonito y perfecto que cabe en nuestra decaida y flaca naturaleza humana, en la cual tiene, por lo comun, el artista tanto que depurar y tanto que desechar para crear la belleza, imitándola. Afortunadamente, en las hijas de los señores de la casa, en las cuales no cabia eleccion, no se nota nada que desdiga, y sí mucho que concuerde, con este gusto esquisito, artístico y plástico.

Hubo tambien anteanoche un baile de máscaras caritativo, donde cualquiera pecadillo venial que pudiera cometerse tenia su condigna y adecuada indulgencia en el objeto piadoso de la funcion. Digan lo que quieran los neo-católicos, esto prueba el espíritu moral de la época en que vivimos, cuando hasta las diversiones que, segun se dice, tuvieron un orígen gentílico en las antiguas saturnales, han venido á trasformarse en obras de caridad.

No nos es posible revelar al público los nombres de las hermosas y ocultas beldades que asistieron á este baile, donde no se bailó, pero en cambio se charló, se embromó, se concibieron esperanzas y se sufrieron desengaños; de modo que hasta hubo penitencia, y no para pocos.

Lamaron la atencion por sus chistes y discreteos cinco ó seis dueñas, vestidas de negro, con caperuzas encarnadas ó cosa por el estilo; otras tres, vestidas con albornoces blancos, una de las cuales sospechamos que es de lo mas adorable que puede ser adorado por los hombres pecadores que adoran las criaturas; y por último (y decimos por último en el órden cronológico, pues en el órden dialéctico debiéramos decir en primer lugar), una mascarita esbelta, cimbreante como los juncos, ligera y voluble como la mariposa, y mas salada que las pesetas, que con acento andaluz, lo cual no impedia que hablase en inglés y en francés con notable correccion, tenia embelesado á todo el mundo, cuando no atormentaba y se reia desapiadadamente de sus boquiabiertos y páparos aderadores, convirtiéndolos en osos y en otros bichos, con mas crueldad y mágia que la encantadora Circe. Esta moderna Circe, para asemejarse en todo á la antigua, tiene tambien los ojos verdes, á lo que pudimos traslucir.

En fin, el baile estuvo muy bueno, y si nos sobrase el tiempo, y no estuviésemos aun hechos unos páparos, daríamos de él mas circunstanciadas noticias: pero nos limitamos á desear que haya otros por el mismo órden.

Pobre Constitucional,
hijo espúreo de *El Clamor*,
á quien sin un suscritor
abandonaste al final.
¿Quién te ha dicho, ¡voto á tal!
que tú te puedes meter
con aquellos que al tener
abundantes suscriciones
ni las tienen de alquilones,
ni por precio de alquiler?

Si de turron estás magro,
al vernos gruesos sin él
no digas, diario pastel,
que vivimos de milagro.
Ni en Pamplona ni el Almagro
un suscritor te leyera,
si tu nacimiento fuera
por conducto natural.
Pregunta al *Clamor*, qué tal
con tu direccion le fuera.

Diario del resello, cardo
del campo de la política,
me fatiga tu analítica,
y de tus iras el fardo.
¿Conque anuncias un *petardo*
que á nuestros lectores toca?
¿Conque ya tu mente loca
con *petardos* nos invita?
¡Petardo!.... ¡Voz tan bonita,
sienta muy bien en tu boca!

Deten *Constitucional*,
tus iras de resellado,
no porque estés empleado,
te ufanes con tu caudal.
Cuando la union liberal
pase, como pasa todo,
ya no tendrás acomodo
con que ganar el sustento.
Con qué, diario, aplica el cuento,
y escribe con mejor modo.

Lo que mas se parece á un hombre es un resellado.

Lo que mas se parece á una hormiga es un resellado.

¿En qué se diferencia el resellado del hombre? En que le faltan algunas de las cualidades que á aquel mas lo ensalzan. ¿En qué se parece á la hormiga? En su instinto vividor. ¿En qué se diferencia? En que aquella hace su recoleccion en verano, y los resellados la hacen todo el año.

¿A qué se parecen los notables de la union liberal? A los girasoles, que vuelven siempre la cara al sol que nace.

Sabemos que ha sido presentada en el teatro Príncipe una comedia en tres actos, en verso, y original de un jóven escritor, titulada *Dinero, padre y mujer*. Nos han asegurado que está muy bien escrita, que abunda en situaciones cómicas, y que la versificacion es fácil y correcta. Deseamos verla puesta en escena para poder juzgar con acierto de esta nueva produccion.

Ayer, hallándose los académicos de la lengua reunidos en sesion secreta, estuvieron á pique de morir, y aun no sabemos si tendremos que deplorar alguna desgracia.

Hablaba en el Congreso el Sr. Negrete.

Dice La Iberia:

«Ayer de doce á doce y media se le perdieron á un dependiente de *La Iberia*, desde la fábrica del sello á la Red de San Luis, 240 rs. en sellos de cuatro cuartos, puestos en pliegos con la rúbrica del grabador.

Deseamos que los administradores de los demas diarios estén sobre aviso por si los llevan á vender; así como les suplicamos la reproduccion de este anuncio, para que la persona que los haya encontrado los presente en la calle de Jesus y María, núm. 20, cuarto bajo.»

Queda complacido nuestro apreciable colega.

La persona que se suicidó en el tiro de pistola del Ariel se llamaba H. Plaza, segun una carta que se halló en su poder, y en la que decia únicamente que no se hiciera cargo á nadie de su muerte.

Se está restaurando la fuente de Cibeles, habiéndola quitado los dos caños que servian antes para los aguadores; y parece hay el proyecto de rodearla de un jardincillo, como se ha hecho en la de Neptuno.

Los empleados de la direccion de telégrafos han establecido un casino donde se reunen diariamente y celebran discusiones científicas acerca de las materias que mas relacion tienen con el progreso del ramo á que se hallan dedicados. En este casino parece que tratan de establecer cátedras, á donde podrán concurrir á estudiar los que aspiren á ingresar en la escuela de telegrafistas.

Anteayer acometió una convulsion epiléctica á un caballero que paseaba en el Retiro, cayendo en tierra completamente privado.

Varias personas que lo presenciaron, insistieron para que el guardia permitiera entrar un coche en el cual pudiera ser trasladado á la casa de Socorro mas próxima; pero el servidor se negó terminantemente, teniendo que permanecer en tierra el enfermo, hasta que llegaron dos mozos de cordel que le condujeron en sus hombros.

Las óperas con que se han abierto varios teatros de Italia en la presente estacion son las siguientes: El Regio de Turin, con la *Luisa Miller*: el *Carlo Felice* de Génova, con *La Sonámbula*: la Scala de Milan, con la *Jone*: el Régio de Módena, con *Isabella d' Aragona*: el Régio de Parma, con los *Hugonotes*: la Pergola de Florencia, con *Gianni di Nisida*: el Pagliano de Florencia, con *Luisa Miller*: y los teatros de Piacenza y Cremona, con el *Ballo in maschera*.

Las lecciones sobre geología aplicada que venia dando los martes en el Ateneo el Sr. Vilanova, tendrán lugar desde hoy todos los jueves.

Con el sentimiento mas profundo anunciamos que ayer á las tres de la madrugada ha fallecido en esta córte el brigadier Ramirez, comandante general de la provincia de Santander y diputado á Córtes por el distrito de Pego en Alicante.

Se anuncia la próxima aparicion en Paris de una novela histórica titulada: *Don Juan de Padilla*, que abrazará, segun cuentan, la época de las *Comunidades de Castilla*.

Con motivo de los hermosos dias que empezamos á disfrutar acude ya muchísima gente á la montaña del Príncipe Pio; pero la generosidad de S. A. el infante D. Francisco, que como dueño de aquella posesion permite que el público se solace en ella, será hasta cierto punto estéril si no se pone correctivo á la procacidad de algunas de las personas que viven en los tejares allí establecidos. Ayer tarde paseaba por allí un amigo nuestro, acompañado de su esposa y una niña, cuando al acercarse al tejar situado al pié del nuevo cuartel, una mujer empezó á gritar en términos descompuestos, que se volviesen atrás.

Hiciéronlo así nuestro amigo y su familia, rogando á aquella furia, en términos corteses que se aquietase, pues ningun perjuicio habian causado, ni ninguna señal habia para advertir que estaba prohibido el pasar por allí. Entonces un hombre gordo, al parecer dueño ó encargado del tejar, tomó la palabra y llenó de denuestos y groserías á nuestro amigo, quien por consideracion á su asustada señora y á su niña, tuvo que dejar impune aquella brutal agresion, que, segun parece, no es la primera que se han permitido los habitantes del mismo tejar.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-50. El diferido á 43-15. Deuda amortizable de segunda clase á 17-50. Deuda del personal á 20-15.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,749 fanegas de trigo al precio de 52 á 62 reales una, quedando por vender 672. La cebada se vendió de 29 á 31 1/2 rs. y á 42 la algarroba.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno impar.—Rigoletto.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Préstamos sobre la honra, comedia nueva.—Baile.—La Familia improvisada.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—A lo hecho pecho.—La Comedia nueva ó el café.—Baile.—El Muñuelo.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Dos Coronas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—El Hijo de D. José.—El Grumete.—Un Concierto casero.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido anuncio.

Por todo lo no firmado,
JOSE AGUIRRE.

ANUNCIOS.

DILIGENCIAS-POSTAS
DE LOS
FERRO-CARRILES DE MADRID Y PAMPLONA.

Servicio directo de Madrid á Bayona en 33 horas, y á París en 52.

Estas diligencias, que diariamente llegan á Bayona con la anticipacion, cuando menos, de hora y media á la salida del tren-correo para París, están prestando un gran servicio al público y al comercio de ambos paises.

Las empresas interesadas nada han escaseado para proporcionar á los viajeros el trato mas esmerado y comodidad posible compatible con la rapidez de la marcha de sus coches; y muy pronto reemplazarán estos con los construidos en las mejores y mas acreditadas fábricas nacionales y estranjeras, que exceden notablemente en comodidad y elegancia á los conocidos hasta hoy de su clase.

El despacho de billetes, en el central de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza, calle de Alcalá, número 30.

La fonda del Vapor, en Alicante, que antes estaba en el paseo de la Reina, se acaba de trasladar á la puerta del muelle, en el magnífico local (antes aduana). Su situacion á 30 varas del mar, y á la vista de todo el gran movimiento del puerto, ofrece á las personas que gusten hospedarse en este establecimiento una interesante distraccion y alegre recreo, contrastando admirablemente con todo esto la elegancia y esquisito gusto que se observa en el interior de su hermosísimo comedor y espaciosas habitaciones lujosamente amuebladas.

6, 10, 14 y 18.

MAURICIO.

ESTUDIO FISIOLÓGICO,
POR
D. FELIPE CARRASCO DE MOLINA.

Véndese á 4 rs. en la administracion de *El Contemporáneo*, calle de Trajineros, 20, y en la librería de Moro, Puerta del Sol.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de Luis García, calle de San Bartolomé, 4.

M.E.C.D. 2016